



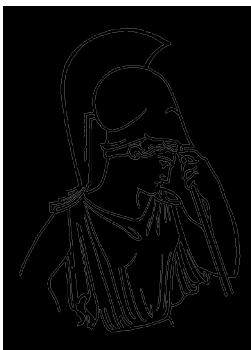
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE GEOGRAFÍA

ANALOGÍA DE LOS MUNICIPIOS DE LOS DISTRITOS
ELECTORALES INDÍGENAS DE PUEBLA Y VERACRUZ

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN
GEOGRAFÍA
PRESENTA :
MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ RUIZ

Director de Tesis
LIC. JAIME MORALES



CIUDAD UNIVERSITARIA, D.F.

2007



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A la Dirección Regional Centro del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI por las facilidades en el proceso de recopilación de información.

A la de Subdirección de Geografía Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI del por permitirme formar parte de su equipo de trabajo en la realización del Servicio Social.

A los integrantes de la Subdirección de Supervisión y Validación de Información Geográfica y Subdirección de Integración de Datos Geográficos por la ayuda e interés que demostraron en la construcción de presente trabajo de tesis.

Flores Meza José Luis.
García López María Isabel.
García Sánchez Laura.
González Ramírez Pastor Gerardo.
López González Noemí.
López Ramírez Francisco Javier.
Molina Ríos David Joaquín.
Rivera Arreguin Nicolas.

Rivera Cabrera Pedro.
Roberto López Galicia. †
Solano Ruiz Jesús.
Treviño Mayon Alfredo.
Velasco Martínez Nelly.
Villalobos Delgado Mariano.
Virginia Andrade Sánchez.

A la Dirección de Información e Indicadores y
Dirección de Estudios de Vinculación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI.

Antropologo. Enrique Serrano Carreto.
Geo. Verónica Gamez Montes.
Dr. Arnulfo Embriz Osorio.
Lic. Aída Luz López.

A mi director de Tesis Lic. Jaime Morales por la invaluable ayuda y consejos de vida.

A los revisores e integrantes del sinodo: Dr. José Enrique Zapata Zepeda, Lic. José R. Balanzario Zamorate, Mtro. José Santos Morales Hernandez y Mtro. José Manuel Espinoza Rodríguez por sus aportaciones y acertadas sugerencias en la realización del presente trabajo.

DEDICATORIA

A mis padres.

Delfino González Martínez y Refugio Ruiz Serrato por el inconmensurable amor que nunca ha dejado de fluir.

A mis hermanos.

José Auxilio †, José Santos, María Dolores, Teresa y Fermín, por su apoyo y consejos. Especialmente a mi compañera de tantos años. Mi hermanastra Dora, por todos los momentos en que compartimos el pan cuando sólo nos teníamos la una a la otra.

A mis sobrinos.

Javier, Toño, Ángel, Tania, Miguel, Noemí, Luis y Nadia porque siempre llenan mi vida con sonrisas.

A mi amiga de tantos años.

María Teresa Arias Montes y a su familia que me acepto como una más de sus integrantes.

A mis amigos.

Noemí, Nicolás, Mariano, Jesús, Nelly, Virginia, Guillermo, Héctor, Eduardo, Virgilio, Roberto Camargo, Roberto Montes †, Javier, Juan. Por su compañía y apoyo a lo largo de mi vida. Y a todas las personas que han estado cerca de mí y con las que deseo compartir mis logros.

Al amor de mi vida.

Mi esposo, Luis Alberto Oseguera Pérez a quien debo en gran parte la cristalización de este trabajo, porque sin su confianza y su amor pocas cosas son posibles en mi vida.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO 1 LA POBLACIÓN INDÍGENA Y EL PROCESO DE REDISTRITACION ELECTORAL.	6
1.1 El carácter étnico de la población y los procesos de distritación en México.	7
1.1.1. Los pueblos indígenas y su representación en el contexto legislativo.	9
1.2 Metodología.	12
1.3 Los distritos electorales indígenas.	17
CAPÍTULO 2. LAS REGIONES INDIGENAS.	21
2.1 Población indígena y población hablante de lengua indígena.	22
2.2 Las Regiones indígenas.	25
2.3 Región indígena Huasteca.	27
2.4 Región sierra norte de Puebla y Totonacapan.	29
2.5 Región Cuicatlan, Mazateca, Tehuacan y Zongolica.	31
CAPITULO 3. LOS MUNICIPIOS INDIGENAS EN EL CONTEXTO REGIONAL Y DISTRITAL ELECTORAL.	32
3.1. Dimensiones de análisis municipal.	33
3.1 Análisis de grupos.	36
GRUPO 1. Municipios con tendencia a la pérdida de población indígena.	36
GRUPO 2. Municipios de menores ingresos.	38
GRUPO 3. Municipios de mayor rango poblacional.	40
GRUPO 4. Municipios con mayor presencia indígena.	42
GRUPO 5. Cabeceras distritales de Puebla y Veracruz.	43
3.3 Los distritos electorales indígenas de Puebla y Veracruz.	59
CONCLUSIONES.	62
BIBLIOGRAFÍA	69

INTRODUCCIÓN



Animas.

La primera división distrital en México se llevó a cabo en 1996. Desde entonces no se había realizado un reacomodo en los distritos electorales del país. Posteriormente en febrero de 2005 fue presentada por el Instituto Federal Electoral (IFE) la nueva redistribución que se utilizó en las elecciones federales del 2006 y se utilizará en las subsecuentes. La Constitución establece que la redistribución debe hacerse en función del Censo de General de Población más reciente que se haya realizado; esto es, con el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, levantado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

Para poder establecer estos límites, el IFE requiere aplicar modelos matemáticos que le permitan segmentar a la población dentro de ciertos parámetros y tomar en cuenta una serie de criterios que garanticen una homogeneidad mayor en los territorios. Estos criterios son: 1) movilidad demográfica 2) los territorios amplios con áreas de acceso difícil 3) concentración y dispersión poblacional 4) asimetrías socioeconómicas 5) diferencias culturales.

Una vez realizada la redistribución se reconocen zonas que se caracterizan por rasgos peculiares en su estructura poblacional, como es el caso de los distritos que cuentan con población indígena. Tener claramente identificadas cuales áreas cuentan con características homogéneas en cuanto a los valores de población indígena permite conocer la proporción de representantes que debieran tener estas zonas en el Congreso de la Unión; es decir, que si en la nueva redistribución se reconocen veintiocho distritos indígenas a lo largo de todo el país entonces se esperaría que la conformación del Congreso Legislativo incluya veintiocho diputados con pertenencia indígena.

La identidad étnica de una persona o una población se manifiesta de formas múltiples, como por ejemplo el reconocimiento de símbolos, características o prácticas de identidad étnica. Entre los símbolos de la etnicidad de la población indígena se distinguen el habla de lengua indígena y la pertenencia a un grupo indígena, que las personas hacen de sí mismas independientemente de si hablan o no la lengua respectiva.

La cultura y la etnicidad de los indígenas guarda cierta relación con el medio ambiente la tierra y el territorio, a partir del cual se organizan relaciones productivas acompañadas de intercambios complejos – laborales, sociales y rituales -. La comunidad proporciona el espacio residencial, económico y social donde se manifiestan las ideas y costumbres que mantienen las tradiciones y se comparten diversas problemáticas culturales, sociales, económicas y políticas.

Las relaciones complejas que se tejen entre el territorio y los grupos indígenas diferentes – tanto individual como colectivamente – quedan inscritos dentro de un límite ahora denominado Distrito; esta delimitación es muy reciente ya que la primera distritación con características metodológicas más precisas e imparciales se realizó apenas hace 11 años en 1996 y es una de las tareas fundamentales del IFE desde su creación. Esta delimitación permite enmarcar además de las relaciones administrativas y comerciales que son normalmente conferidas al municipio, las circunstancias, sociales y políticas de las comunidades.

Con lo anterior me refiero a que si las comunidades y grupos indígenas ya tenían ancestralmente un acomodo social y político por sí solas, con la definición del sistema de partidos y la redistribución ahora hay un mecanismo directo que incide en la organización de los pueblos indígenas y para la toma de decisiones y que afecta a la comunidad en su conjunto

Como algunos historiadores lo plantean, la democracia en México es muy nueva entonces, no es de extrañar que mientras ocurre un acomodo natural de la sociedad existan desavenencias protagonizadas por algunos grupos pertenecientes a esta misma sociedad.

Este acomodo natural al que me refiero tiene que ver con el reconocimiento de las diferencias entre los estratos sociales diversos. Evidentemente la sociedad mexicana dista mucho de ser homogénea; sin embargo, el hecho de que se apliquen métodos como el de la división distrital tiene que ver directamente con la pretensión de que cada persona se rija bajo las mismas leyes y tenga las mismas oportunidades además, que todos los sujetos estén conscientes de que están en igualdad de condiciones y ejerzan sus derechos y cumplan con sus obligaciones de manera equitativa.

Uno de los objetivos particulares de esta investigación se refiere a las características de los municipios indígenas enmarcados primero en distritos electorales, y posteriormente en el contexto de las regiones indígenas. Esta serie de variables o características que se miden para cada municipio son básicas y permiten advertir similitudes entre cada uno de ellos no obstante la región a la que pertenecen.

El conocimiento de las variables que agrupan a los municipios evita las generalizaciones respecto de los grupos indígenas ya que con frecuencia se tiende a pensar que si un municipio se encuentra dentro de una región indígena automáticamente tiene un alto porcentaje de población indígena, lo que no siempre es así. Es muy común que el discurso teórico institucional considere todo lo relacionado con el carácter indígena de las localidades como sinónimo de marginación, rezago y pobreza.

Dentro de los objetivos del presente trabajo pretendo realizar un ejercicio que ayude a explicar qué circunstancias demográficas o políticas que prevalecen en los municipios actualmente hacen que sean similares entre si y cuales variables no son significativas para su agrupación. Lo anterior, sin menoscabo de los indicadores que actualmente existen para la clasificación de los municipios, como el índice de marginación utilizado comúnmente para la clasificación de los municipios.

Esta investigación intenta un acercamiento al orden electoral en función de los municipios indígenas y las regiones, que sirve a la sociedad en general. Por un lado, aclara a los sujetos autodenominados indígenas el lugar de donde se ubican desde la perspectiva del sistema político y con qué elementos cuentan para desarrollarse en comparación con otros municipios similares.

En segunda instancia, interesa a la sociedad global ya que permite identificar varias premisas fundamentales de los grupos indígenas, primero ¿dónde están? ubicados por distritos electorales y regiones indígenas, segundo ¿cómo son? en su descripción de características demográficas sociales y políticas.

Con esta disociación de grupos sociales entre indígenas y no indígenas no pretendo confrontar a ambas partes y mucho menos etiquetar como buenos y malos a un grupo y a otro. Únicamente lo utilizaré para aclarar las diferencias que existen entre las comunidades indígenas y el resto del país en función de la distritación.

La determinación de tomar como base de análisis los distritos electorales es únicamente porque permite medir a una misma escala todo el país, en un mismo momento histórico y político. Además de algo fundamental, es un marco geográfico de referencia que cumple con todos los requisitos para poder ser analizado. Es una división oficial y aplicada a todo el país con los mismos criterios, existe información suficiente para procesar y obtener indicadores adicionales; es un área que no sólo tiene referente teórico sino que en la práctica esta aterrizada espacialmente, jurídicamente es objeto y sujeto del ejercicio de las leyes, y algo que es importante, existe una persona asignada por un medio democrático para representar y ejecutar acciones que produzcan cambios en esa área determinada, este sujeto es conocido como diputado de mayoría relativa

Y de acuerdo con sus características y a la pertenencia social que declara, es posible dilucidar en la conformación del Congreso Legislativo, en qué proporción están representados los diversos grupos indígenas.

Así, se tiene como objetivo general; conocer las características de la población indígena, contemplada en los distritos electorales de Puebla y Veracruz, y posteriormente, en el contexto de las regiones indígenas. Y de esta manera distinguir su semejanza respecto a sus indicadores demográficos y de participación política y, de manera particular:

- Identificar los distritos electorales que cuentan con población indígena superior a 40% de acuerdo con la distribución actual realizada por el Instituto Federal Electoral en todo el país.
- Además de reconocer los municipios incluidos en los distritos indígenas de los estados de Puebla y Veracruz y sus características poblacionales y electorales principales.
- Mediante el uso de técnicas estadísticas, construir una analogía de los municipios incluidos en los distritos indígenas de Puebla y Veracruz tomando en cuenta el marco de las regiones indígenas, construidas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI.

CAPITULO 1. LA POBLACIÓN INDÍGENA Y EL PROCESO DE REDISTRITACION ELECTORAL.



1.1 El carácter étnico de la población y los procesos de distritación en México.

La etnicidad o identidad étnica de una persona o comunidad tiene un carácter dinámico que se modifica y redefine en el curso de la vida de un individuo, cuando se cambia de entorno cotidiano, cuando se migra de la comunidad o región de origen, de acuerdo a los estratos sociales de pertenencia o conforme al periodo histórico de referencia particular. En este sentido la etnicidad de un individuo se constituye mediante la acción social de las personas, sus familias y sus comunidades, dentro de un sistema de relaciones socioculturales, económicas y políticas correctas. (Fernández y García 2002)¹

Desde el inicio de los censos formales en el país en 1895 la lengua ha sido el criterio principal utilizado para identificar a la población indígena. Si bien el criterio lingüístico como marcador de la etnicidad puede ser insuficiente, es el instrumento más cercano que existe para definir la identidad indígena y que permite una adscripción un poco más precisa. Otros elementos o rasgos culturales como el vestido o las celebraciones religiosas son demasiado subjetivos y es difícil delimitar y cuantificar la pertenencia etnolingüística de las persona porque están sujetas a una dinámica de cambio social cotidiano que difícilmente refleja el sentido de pertenencia e identidad.

Es importante que mediante el idioma compartan una manera particular de aprehender y nombrar al mundo y a ellos mismos, por lo que es un componente básico de la identidad de los pueblos y de las personas. Por otro lado, el resultado de este criterio, ya sea en censos o encuestas, debe ser considerado en su justa dimensión, en lo que se refiere a que a partir de él es posible construir indicadores sobre la diversidad étnica de México. Es importante mantener en todo momento la claridad debida sobre sus alcances y limitaciones, dados los instrumentos desde los que se genera la información y su papel como indicador de la etnicidad.

“Condición de habla de lengua indígena. Situación que distingue a la población de cinco años y más, según declare hablar o no alguna lengua indígena.”²

En este sentido, una de las virtudes de los datos construidos a partir de los hablantes de lenguas indígenas (HLI) es que, además de contar con más de cien años de registros censales, mantienen una regularidad que permite reconstruir perspectivas tanto nacionales y estatales como municipales y locales medianamente informes.

Sin embargo también presenta las limitaciones de todo ejercicio transversal, ya que por su magnitud requiere precisión del instrumento del que proviene, sean censos o encuestas. Parte de la importancia de la información que se presenta en este trabajo es que puede ser tratada tanto distrital, regional como municipalmente.

A final de cuentas es con base en los resultados censales, contruidos por medio de la lengua, se han podido generar indicadores para construir estimaciones más precisas sobre la población indígena, las cuales a su vez facilitan la realización de un análisis detallado de su distribución territorial. A partir de estas fuentes de información han elaborado indicadores diversas instituciones e investigadores.

Cabe mencionar que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) dio a conocer la información sobre la población en viviendas en donde el jefe y/o el cónyuge declaró hablar alguna lengua indígena a partir del Censo de 1990, cifra muy cercana a la población indígena estimada (PIE), de 8.4 millones de personas, confirmada en el Censo de 1995, cuyo resultado fue de 9.1 millones en todo el país.

A partir de este momento cobró más fuerza la posibilidad de realizar estimaciones confiables y más cercanas a la realidad utilizando el ámbito doméstico. Además, a este nivel de análisis pertenece la población menor de cinco años, la cual por convención internacional es omitida al reportar a los hablantes de lenguas indígenas.

Así, la pregunta sobre el tamaño de la población indígena en el país necesariamente debe partir de establecer mayor claridad conceptual; en al menos, dos líneas generales, a saber: quiénes son aquéllos a los que se llama indígenas, por un lado y, por otro, la manera en que pueden reconocerse las diferencias entre los propios indígenas de acuerdo a las distinciones de carácter étnico, lingüístico y regional. Estas diferencias entre los distintos grupos etnolingüísticos comprenden la lengua y sus variantes dialectales, pero además, muchos otros elementos que pertenecen al ámbito de los símbolos de las civilizaciones prehispánicas y sus variaciones étnicas, culturales o lingüísticas. Diferencias que son el resultado de las condiciones heterogéneas que han enfrentado los diversos pueblos indígenas en el país en el curso de la historia, la de sus regiones y la de México en su conjunto.

No obstante aún existen interrogantes de índole diversa respecto a los pueblos indígenas de México, incluso en términos del número de grupos y lenguas que subsisten, del tamaño de la población de cada uno de ellos, así como del tipo y número de municipios y localidades en que se distribuyen a lo largo del territorio nacional. Así, esta dinámica involucra no sólo a los indígenas que viven en las regiones tradicionales, sino también a todos aquellos que viven en asentamientos donde representan una minoría y que son resultado de la dinámica migratoria intensa y de cambio social que ha tenido lugar en los últimos años. (Serrano 2002)³

1.1.1. Los pueblos indígenas y su representación en el contexto legislativo.

El principio de la representación en México se establece en la Constitución a través del voto libre, secreto, directo y universal, el cual está organizado en función de territorios que varían dependiendo del ámbito de competencia de los diferentes cargos; locales, estatales o federales. A partir de lo anterior existen votaciones para elegir Presidente de la República, Senadores, Diputados Federales y Gobernadores, Diputados Locales y autoridades de los ayuntamientos, a cada uno de los cuales les corresponde una parte finita de la geografía electoral. Los diputados por mayoría relativa se eligen con la idea de que van a representar a una región, por lo que el proceso de distritación consiste en la delimitación de dicha zona.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ARTICULO 53. La demarcación territorial de los 300 distritos electorales uninominales será la que resulte de dividir la población total del país entre los distritos señalados. La distribución de los distritos electorales uninominales entre las entidades federativas se hará teniendo en cuenta el ultimo censo general de población, sin que en ningún caso la representación de un estado pueda ser menor de dos diputados de mayoría.

La base geográfica para las elecciones en México ha sido conformada no sólo a partir del interés por alcanzar una representación mejor y de la agregación de los intereses de los habitantes, sino que ha respondido a los cambios demográficos en nuestro país, particularmente las migraciones y la concentración de la población en zonas urbanas. A lo largo de la historia electoral de México, la representación ciudadana ante las cámaras ha tenido defectos múltiples, entre los que se pueden mencionar la poca pluralidad partidista, el abstencionismo electoral, la falta de sistematización en la conformación de distritos electorales y la falta de credibilidad del sistema político electoral.

Sin embargo, poco a poco se han ido logrando avances significativos en la materia y se han mejorado gran cantidad de aspectos, los cuales se han hecho patentes, sobre todo en la última década. Lo anterior ha llevado a procesos cada vez más aceptados por los diferentes partidos políticos y por la sociedad civil, aunque esto no implica que no se deba seguir trabajando en mejorar el proceso de redistribución.

De manera más específica, la representación político-geográfica debe considerar que el territorio no es un elemento estático; es decir, que el crecimiento y la dinámica demográfica originan cambios en la distribución espacial de la población, lo que hace conveniente que, para evitar sesgos electorales, se realicen procesos de redistribución en forma periódica. Asimismo, es necesario reconsiderar los criterios y metodologías para incorporar tanto las propuestas nuevas como los cambios político-culturales de la sociedad (Covadonga, Levi 2000).⁴

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. **(Artículo 2º.- de la Constitución de los Estados Unidos mexicanos)**

El derecho de los pueblos indígenas a la determinación libre se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

La Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la determinación libre y, en consecuencia, a la autonomía para:

- I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.
- II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres.
- III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados.
- IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.
- V. Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta Constitución.

La definición de los límites de lo que se conoce como “Las regiones indígenas de México” es difícil puesto que los propios pueblos indígenas enmarcados en una dinámica compleja e intensa por su diversidad de lenguas, variantes lingüísticas así como su volumen de población, tipo de asentamiento, modos de vida y sus formas de relación características, no permiten definir con claridad estas zonas.

Existen dos visiones diferentes para realizar trabajos sobre las regiones, unos están concentrados en el ámbito académico lo cual quiere decir que pueden hacer delimitaciones teóricas del territorio y la decisión de los límites está en función de una temática específica. La otra corriente tiene que ver con delimitar a las regiones para fines de planeación y desarrollo, consideran a la región como una unidad de acción y frecuentemente esta constituida por un conjunto de municipios ya que esto permite el manejo administrativo y jurídico de la propia región. Pero los patrones de asentamientos de población indígena responden no solo a procesos económicos, sino a otros de carácter histórico y cultural, lo que explica la dispersión enorme de sus localidades, cuyo análisis a través de los cortes que distinguen entre lo urbano y lo rural son insuficientes. La población es entonces uno de los elementos imprescindibles en el análisis regional y tres de sus indicadores básicos de estudio son la fecundidad, la mortalidad y la migración.

La distritación consiste en fraccionar el territorio Nacional en trescientos distritos electorales. Estas áreas territoriales serán la base de la representación de la población ante el Congreso Legislativo y servirán para organizar los sufragios bajo el principio de mayoría relativa, estos espacios en la práctica serán el ámbito de acción de los diputados uninominales.

En términos generales existe una representación adecuada si el número de habitantes en el interior de los distritos es equilibrado, lo que se conoce como “un hombre un voto”. El problema de la representación ciudadana desde un enfoque cualitativo tiene que ver con la apreciación de los votantes, que estos sientan que tienen la misma probabilidad que cualquier otro elector de ser representados, independientemente del grupo socioeconómico al que pertenezcan.

Cada integrante de la Cámara de Diputados representa a un grupo de ciudadanos que habitan en un mismo distrito electoral. Esta población utiliza su voto para elegir a los políticos que opinarán y decidirán por ellos. En el Congreso existe un número establecido de espacios disponibles y la población total del país es asignada de manera que los ciudadanos en cada distrito estén representados por un Diputado.

1.2 Metodología.

Para el cumplimiento de los objetivos que establece trabajo de investigación presente es necesario contar con un cúmulo de información básica que será recopilada de documentos publicados por instituciones como el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI, para el caso de las estadísticas poblacionales por municipio; otra serie de documentos proporcionados por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI antes INI donde se desagrega la información de la población indígena y los diferentes criterios para su definición.

Esta misma comisión se ha encargado de delimitar ciertas zonas del país y denominarlas como regiones indígenas estas áreas cumplen con varios criterios de homogeneidad que posteriormente discutiré en el trabajo presente.

Una serie más de material; el más importante a mi juicio, es el conjunto de documentos, manuales, bases de datos, y mapas que elaboro el IFE como parte del proceso de redistribución electoral durante el año 2004 y que pone a disposición general a principios de 2005.

Estos documentos publicados por el IFE muestran concretamente cuales son las demarcaciones de los 300 distritos electorales federales del país. Esta delimitación se basa en los datos proporcionados por el XII Censo General de Población y Vivienda 2000 realizado por el INEGI además de otros criterios específicos que se requieren tomar en cuenta para la correcta definición de los territorios, a saber:

- Ningún distrito electoral uninominal podrá comprender el territorio de dos o más entidades federativas.
- Para la determinación del número de distritos electorales federales uninominales que habrá de comprender cada entidad federativa, se aplicará la fórmula conocida como de St. Lague, tomando como base los resultados del Censo General de Población y Vivienda 2000.
- Para determinar los límites distritales al interior de cada entidad federativa se utilizará un modelo heurístico.
- Con base en el criterio de equilibrio demográfico, se habrán de identificar aquellos municipios, que por si solos puedan contener uno o más distritos electorales uninominales.⁵

Para el análisis adecuado de estos documentos es necesario diferenciar tres dimensiones territoriales. En primera instancia la conformación de los trescientos distritos electorales uninominales en los que se divide el país conforme al artículo 53 constitucional, y la identificación de los 28 distritos que cuentan con 40% o más de población indígena, mismos que en adelante los denominaré como distritos indígenas⁶. Posteriormente reconoceré las 25 regiones indígenas establecidas por el CDI y sus coincidencias con las delimitaciones de los distritos indígenas.

DISTRITOS INDIGENAS POR ENTIDAD	
Campeche	1
Chiapas	4
Estado de México	1
Guerrero	1
Hidalgo	2
Oaxaca	8
Puebla	3
Quintana Roo	1
San Luis Potosí	1
Veracruz	3
Yucatán	3
Total	28

Cuadro 1: CDI Distritos Indígenas.

TOTAL DE DISTRITOS UNINOMINALES INDIGENAS

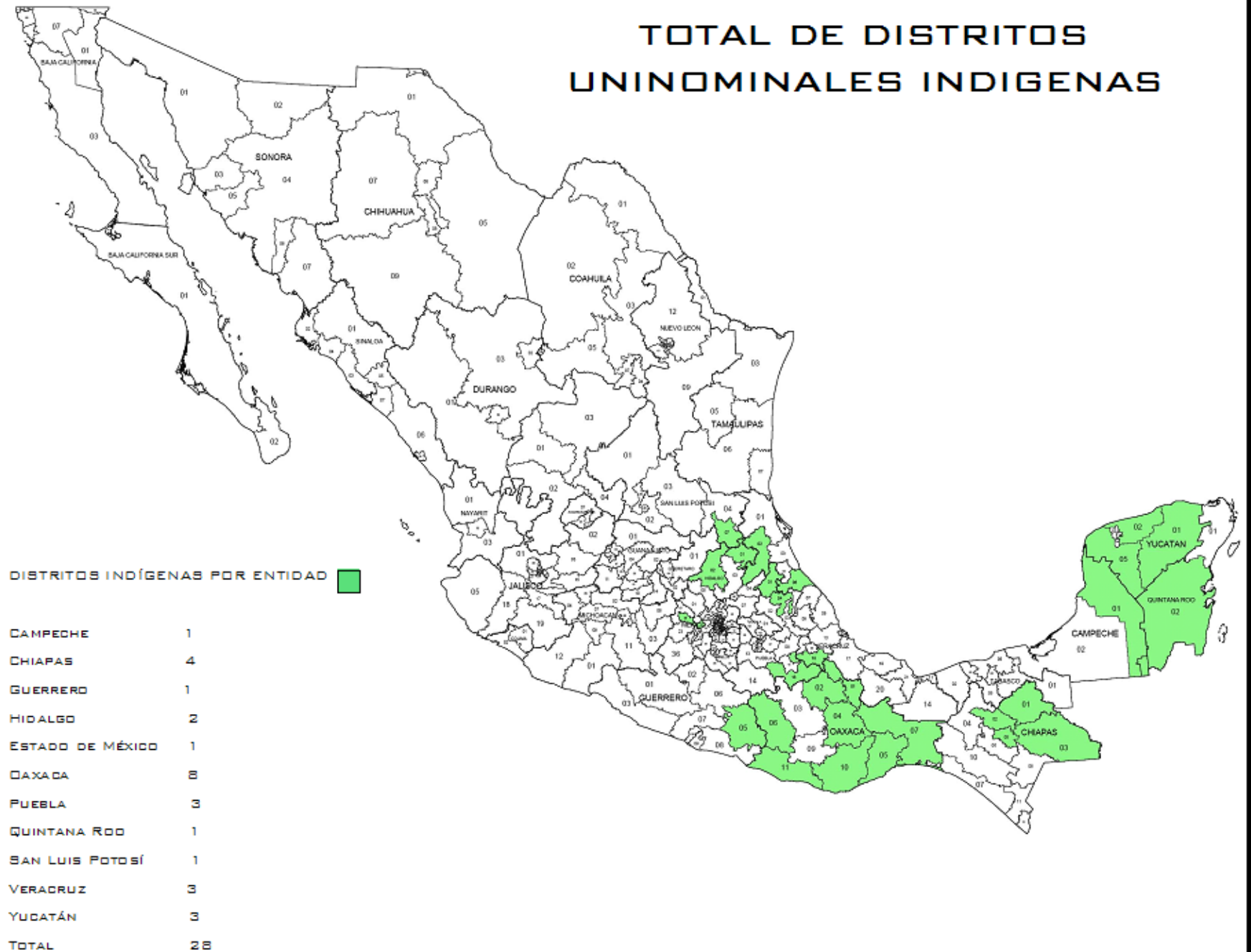


Figura 1. Tomado de: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Unidad de Planeación y Consulta Dirección de Información e Indicadores 2005. Apuntes Metodológicos

REGIONES INDÍGENAS DE MÉXICO



Figura 2. Tomado de: Regiones Indígenas de México. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2006.

Por último, una vez reconocidos los distritos que se encuentran dentro de una región indígena especificaré los municipios que componen estos distritos y será posible conocer, basándome en los indicadores del INEGI, CONAPO, CDI e IFE los datos municipales de algunas variables sociodemográficas y de participación política.

Dados los alcances de esta investigación no será posible abordar los municipios de las 25 regiones indígenas del país o de los 28 distritos indígenas por lo que me enfocaré solo en seis distritos dentro de tres regiones indígenas ubicadas en los estados de Puebla y Veracruz.

En la primera parte de esta investigación dividida en tres capítulos se busca identificar cuales son los distritos indígenas conforme a su estructura poblacional, adicionalmente construiré una base de datos que refiera las variables de: población total, población indígena, tipo de municipio, ingresos, escolaridad, derechohabientes, a demás de participación política entre otras. Todas ellas a nivel municipal, de los 124 municipios que integran los 6 distritos indígenas bajo estudio.

Esta selección de variables que se miden para cada municipio permite conocer las características de la población indígena en tres marcos diferentes. PRIMERO el marco municipal que sirve básicamente para fines administrativos y que se aplica a todo el país, sean zonas con población indígena o no, SEGUNDO el marco de las regiones indígenas construido para identificar las zonas donde habitan mayoritariamente ciudadanos con rasgos indígenas realizado por la CDI. Y TERCERO el marco distrital que define 300 zonas poblacionalmente equilibradas y que hace posible el proceso de representación ciudadana por medio de una elección.

La redistribución publicada en 2005 es la primera que se realiza desde la división distrital original hecha por el IFE en 1996 y esta basada en los datos censales del año 2000 por lo que presenta un perfil más actualizado de la población indígena del país.

A la base de datos de los 124 municipios bajo estudio le aplicaré una técnica estadística conocida como componentes principales que me permitirá conocer de acuerdo a las variables medidas la forma en que se agrupan los municipios; es decir, las similitudes que guardan entre si. Y posteriormente realizaré el análisis de los resultados de la analogía de los municipios por grupo.

1.3 Los distritos electorales indígenas.

Una vez concluida la delimitación definitiva de los 300 distritos electorales uninominales por parte del IFE durante el año 2005. Adicionalmente fueron reconocidas las zonas con mayoría de población indígena en todo el País, esta tarea fue realizada en conjunto por varios especialistas, e instituciones nacionales como la CDI y el CIESAS, que en conjunto con el IFE agruparon 676 municipios en 28 distritos indígenas llamados DEFI's (Distritos Electorales Federales Indígenas) que se encuentran enmarcados en once estados de la República.

Cabe destacar que esta tarea conjuntó a un grupo interdisciplinario de especialistas, para poder cumplir uno de los requisitos más importantes de la redistribución, que es mantener la unidad de los territorios y reforzar la identidad de las comunidades. Entre los estados que destacan por número de distritos indígenas se encuentran principalmente Oaxaca, Chiapas, Puebla y Veracruz. Y son precisamente los distritos de estos dos últimos estados los que son objeto de la investigación presente.

La parte nodal del trabajo se refiere los seis Distritos Electorales Federales Indígenas (DEFI's) que se localizan en los estados de Puebla y Veracruz estos distritos agrupan un total de 124 municipios. En Puebla se identifican tres distritos indígenas el 1, 4, y 16 con 73 municipios y un total de 360 secciones electorales. En el caso de Veracruz el 2, 6, y 18 que agrupan 51 municipios con 650 secciones electorales.

<i>Descripción de los distritos indígenas de Puebla y Veracruz</i>			
<i>Entidad</i>	<i>Clave de Distrito</i>	<i>Número de Municipios</i>	<i>Número Secciones Electorales</i>
Puebla	1	16	178
Puebla	4	34	181
Puebla	16	23	167
Veracruz	2	16	265
Veracruz	6	11	198
Veracruz	18	24	218
TOTAL		124	1207

Cuadro 2: Elaboración propia.

Respecto de las áreas indígenas la CDI realizó una actualización a la definición inicial de las Regiones Indígenas, quedando un total de 25 regiones en todo el País. Para ejercicio objeto de esta investigación solo utilizaré tres regiones: Región Sierra Norte de Puebla y Totonacapan, Región Cuicatlan, Mazateca, Tehuacan y Zongolica, y Región Huasteca.

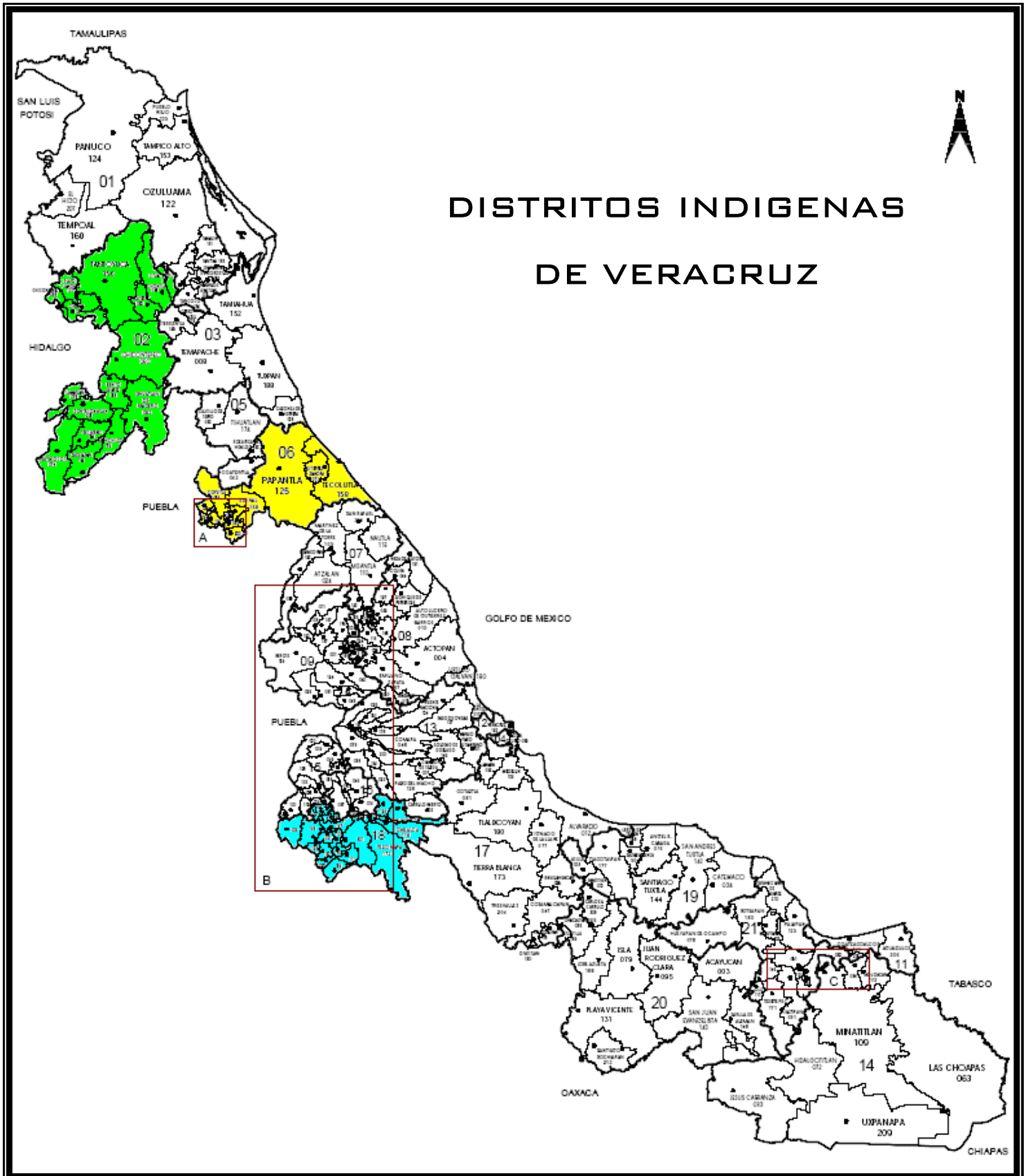


Figura 3: CDI. Unidad de Planeación y Consulta DGIDCPI. 2005.

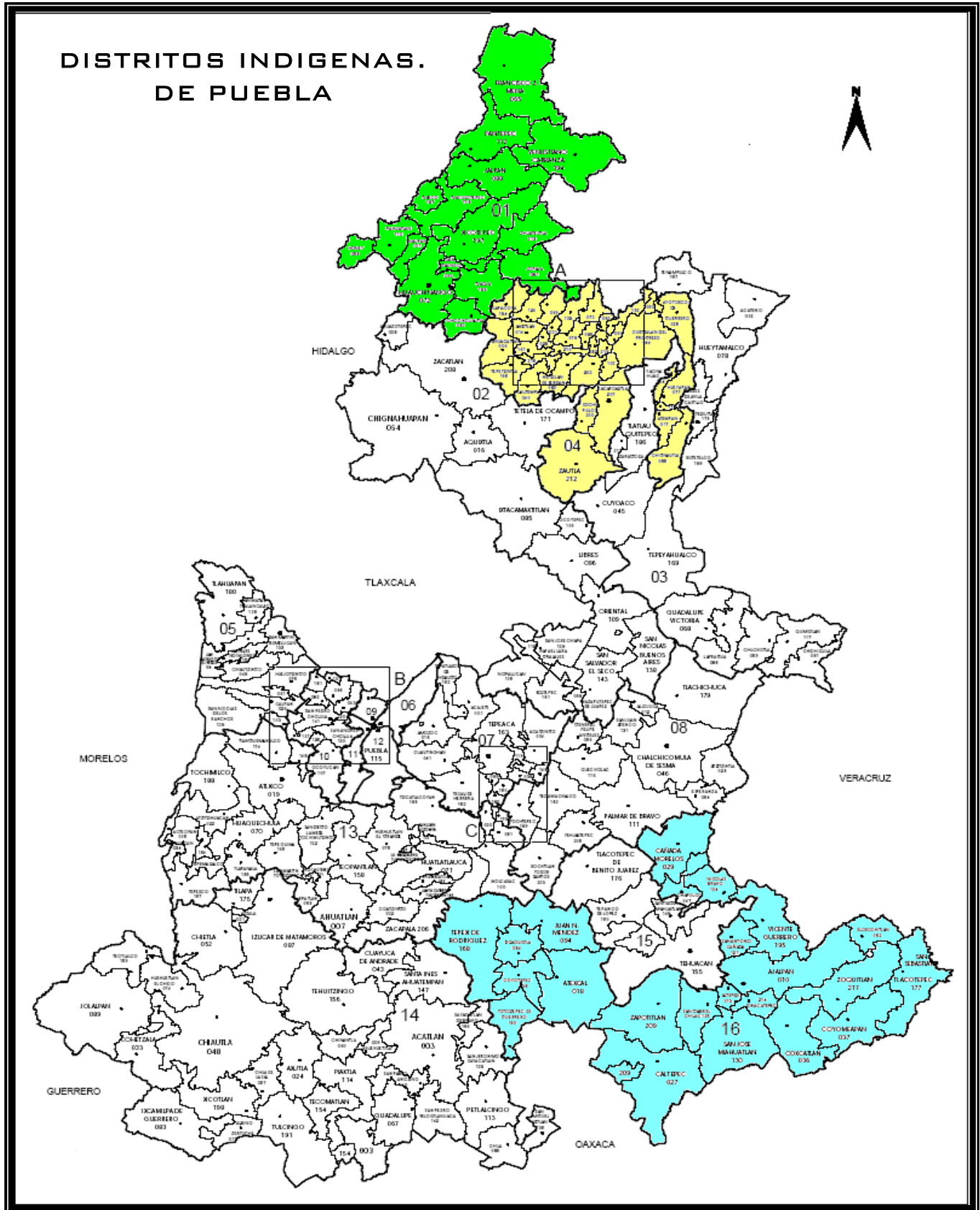


Figura 4: CDI. Unidad de Planeación y Consulta DGIDCPI. 2005.

Estas regiones contemplan una serie de municipios en varios estados incluyendo Puebla y Veracruz; sin embargo, es preciso aclarar que las regiones indígenas se definen con criterios totalmente diferentes a los de los distritos por lo que no es posible empatar en su totalidad estos dos marcos de referencia.

No obstante, las características poblacionales de los grupos que habitan en esta zonas, (nahuas, totonacos, huastecos, mixes), las formas del territorio donde se asientan, los grupos lingüísticos que subsisten y principalmente sus niveles de marginación son muy parecidos entre sí.

¹ Fernández y García 2002

² Censo General de Población y Vivienda 2000. Definición de indicadores.

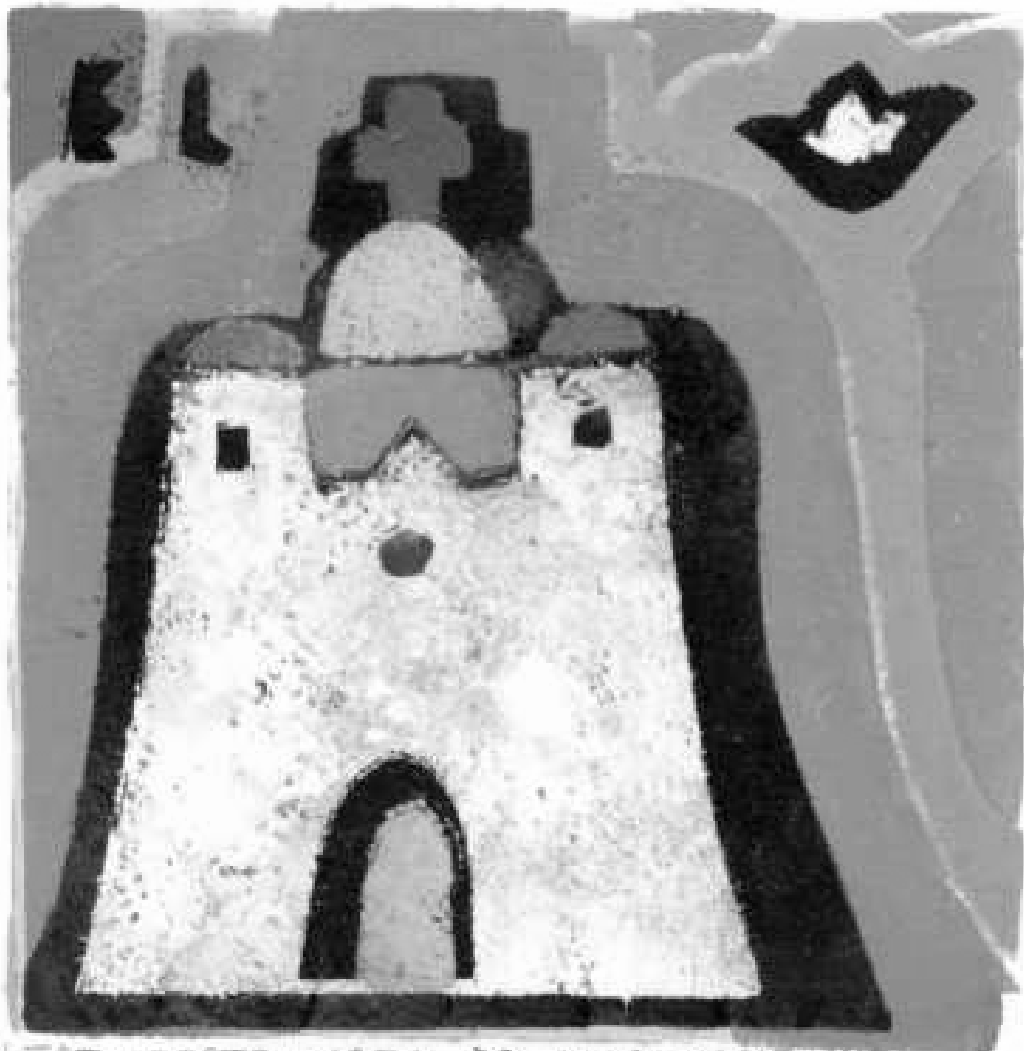
³ Serrano 2002.

⁴ Covadonga, Levi. 2000.

⁵ COFIPE (requisitos de redistribución).

⁶ La definición de los 28 distritos indígenas fue publicada en la pagina Web del el CDI y hace referencia al Escenario de Distritación 2004 aprobado por el Instituto Federal Electoral el 11 de febrero de 2005.

CAPÍTULO 2. LAS REGIONES INDIGENAS.



115 "ROBERTO CAJRAL DE HONOR-HOMENAJE"
-IGLESIA COLONIAL- (E.L.)
"ZACATECAS 1999" *[Signature]* 99

2.1 Población indígena y población hablante de lengua indígena.

La información referente a la lengua indígena y pertenencia étnica resulta fundamental para el país ya que permite reconocer una diversidad cultural y étnica. Por su importancia, las características étnicas aparecen en todos los censos de población; el habla de una lengua indígena, por su sencillez y objetividad, esta considerada como el indicador más adecuado para conocer el volumen y ubicación de la población, además de que permite analizar procesos demográficos, necesidades económicas y de salud, su conocimiento permite aplicar políticas y programas de desarrollo.

Sin embargo desde hace varios años algunos investigadores e instituciones han señalado ciertas limitaciones de este indicador. En particular, a partir de que se ha registrado una reducción del número de lenguas autóctonas -lo que no necesariamente implica una reducción de la población indígena del país-, por ello se ha incorporado el criterio de autoadscripción étnica. Este indicador hace referencia a las personas que declaran ser indígenas aún cuando no vivan en un municipio indígena o sus costumbres aparentemente no pertenezcan a un grupo indígena determinado la autoadscripción étnica es solo sentirse indígena sin cuestionamiento de cualquier índole.

En el XII Censo General de Población y Vivienda 2000 las características étnicas fueron captadas con preguntas dirigidas a la población de 5 años y más. La información obtenida se clasificó como sigue:

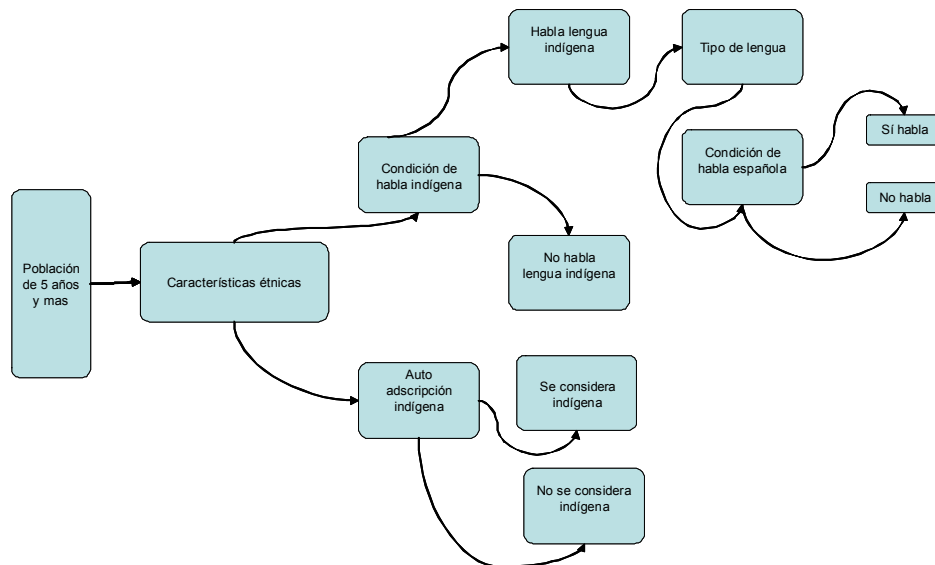


Figura 5: INEGI pagina de Internet. Variables de pertenencia étnica y habla indígena.

Para calificar y cuantificar la población indígena en cada uno de estos agregados (hogares, localidades, municipios) se requieren diferentes supuestos adicionales. Para identificar a un individuo como indígena o no, pueden considerarse tanto las condiciones sobre el habla como sobre la pertenencia. El hogar puede calificarse como indígena o no a partir de que uno o varios de sus miembros sean indígenas, y calificar a un hogar como indígena también supone que todos sus miembros son indígenas. Aún así es necesario reconocer que no todos los hijos de un matrimonio indígena aprenderán la lengua de sus padres y menos aún que la utilizarán a lo largo de su vida, por lo que existe cierto grado de “indianidad” para los hogares a partir de las características individuales de sus miembros. De forma similar una localidad o municipio pueden calificarse como indígena o no a partir del porcentaje de individuos indígenas o de hogares indígenas que alberga.

Es más o menos fácil observar que conforme se avanza en el nivel de agregación (de individuo a municipio) se adiciona población, pero también se agrega incertidumbre sobre el grado de “indianidad” del conjunto.

A final de cuentas el nuestro es un país en el que la diversidad forma parte de la realidad; así como son muy pocos los municipios que no cuentan con población indígena (30 según el Censo del 2000), no existe ningún municipio en el país en el que los hablantes indígenas mayores de cinco años sean el 100%, y sólo en nueve municipios la población indígena es igual al total de la población municipal de acuerdo con las estimaciones del Consejo Nacional de Población.

Las posibles combinaciones entre las respuestas para lengua y pertenencia indígena son:

- 1) Habla lengua indígena y pertenece a un grupo indígena.
- 2) Habla lengua indígena y no pertenece a un grupo indígena.
- 3) Habla lengua indígena y no especifica la pertenencia a un grupo indígena.
- 4) No habla lengua indígena y pertenece a un grupo indígena.
- 5) No habla lengua indígena y no pertenece a un grupo indígena
- 6) No habla lengua indígena y no especifica la pertenencia a un grupo indígena.
- 7) No especifica habla de lengua indígena y pertenece a un grupo indígena.
- 8) No especifica habla de lengua indígena y no pertenece a un grupo indígena.
- 9) No especifica habla de lengua indígena y no especifica la pertenencia a un grupo indígena.

Los casos 1, 2, 3, 4 y 7 se pueden asumir como integrantes de la población indígena, ya sea por su lengua hablada o por la identidad que refleja su pertenencia. El grupo 1 se puede asumir como el más “tradicional”

Por su parte en el grupo 2, constituido por los hablantes de lengua indígena que no consideran pertenecer a un grupo étnico, expresan diversas circunstancias de la etnicidad que obligan a reflexiones más profundas. La diversidad de respuestas muestra cómo se establece la relación entre el individuo y su inserción en múltiples ámbitos de pertenencia y acción, a partir de los cuales se actualiza y redefine su identidad cultural, étnica y también personal.

2.2 Las Regiones indígenas.

Para poder definir los límites de las regiones indígenas de México es necesario conocer una serie de complejos factores que están presentes, como la diversidad de grupos lingüísticos y sus variantes dialectales, los volúmenes de población, patrones de asentamiento, formas de relación, etc.

Una vez redefinidas estas regiones por la CDI puesto que la primera definición fue realizada por el INI en 1993. Se encontró que el 60% de la población indígena 6 millones aproximadamente viven en municipios indígenas; es decir, en municipios que tienen más del 40% de población indígena, mientras que los otros 4 millones habitan en municipios donde su representación proporcional es menor. La distribución de la población responde a agentes históricos, laborales y de migración. La población indígena se encuentra presente en casi la totalidad de los municipios del país solo 30 de los 2443 municipios no registran presencia indígena.

El termino región hace referencia al espacio en el que se integran aquellos elementos que pertenecen a un nivel más pequeño – municipios o localidades – que se encuentran dentro de una entidad mayor a través de la red de relaciones diversas que se establecen entre ellas. Esta a su vez se distingue al menos hipotéticamente, de otras unidades regionales con las que puede o no mantener determinadas formas de contacto. Para el caso que nos ocupa la región es considerada como una unidad de acción de políticas y programas de gobierno, tradicionalmente se define como un conjunto de municipios. (Las regiones indígenas de México CDI 2006)¹

Los principales elementos que se tomaron en cuenta para la configuración de las regiones son: el poblacional o demográfico y el espacial o territorial. Los criterios asumidos como prioritarios para definir los límites regionales se derivan de la participación de la población en los procesos económicos; además de los patrones históricos, geográficos y culturales.

Para la definición de las Regiones indígenas de México la CDI partió del concepto de “Región Cultural” que es aquella donde las comunidades indígenas mezcladas con población mestiza, realizan los procesos que permiten su reproducción, generando una dinámica económica social y cultural propia. (INI Regiones Indígenas de México 1993)².

Las regiones se construyeron catalogando primero a los municipios que son la unidad político-administrativa que se usa como referencia para la división territorial. La tipología municipal reconoce que de los 2443 municipios del país 481 presentan más del 70% de población indígena, 174 de 40% a 69%, es decir, que en 655 habitan poco más de 6 millones de indígenas. Estos municipios están denominados como “*municipios indígenas*”. Además de 190 municipios denominados “*con presencia indígena*” porque en ellos habitan más de 5000 indígenas que en conjunto concentran 3.2 millones y 26 municipios con “*población indígena minoritaria*”

REGIONES INDIGENAS DE MÉXICO	
1	Mayo-Yaqui
2	Tarahumara
3	Huicot o Gran Nayar
4	Purépecha
5	Huasteca
6	Sierra Norte de Puebla y Totonacapan
7	Otomí de Hidalgo y Querétaro
8	Mazahua-Otomí
9	Montaña de Guerrero
10	Cuicatlán, Mazateca, Tehuacán y Zongolica
11	Chinanteca
12	Mixe
13	Mixteca
14	Costa y Sierra Sur de Oaxaca
15	Valles Centrales
16	Sierra de Juárez
17	Istmo
18	Chimalapas
19	Tuxtla, Popoluca-Náhuatl de Veracruz
20	Chontal de Tabasco
21	Norte de Chiapas
22	Los Altos de Chiapas
23	Selva Lacandona
24	Frontera Sur
25	Maya

Cuadro 3.Regiones Indígenas de México. CDI .2006.

2.3 Región indígena Huasteca.

La región indígena comprende territorios de tres entidades Hidalgo, San Luis Potosí, y Veracruz. La Huasteca cuenta con casi 1.6 millones de hablantes, esta región es una de las que presentan volúmenes mayores de población indígena, las concentraciones principales son de población tepehua, pame, y nahua, esta última con cerca de 675 000 personas, las cuales representan 27.6% del total de nahuas en el País.

La Huasteca como región natural esta dividida políticamente entre los estados de Tamaulipas, San Luis Potosí, Hidalgo, Puebla y Veracruz.

La parte correspondiente a Veracruz es la más poblada y desarrollada de los cinco estados. Veracruz se localiza al sureste de la República Mexicana en la zona intertropical. Los nahuas son el grupo predominante en el estado, se localizan en catorce municipios de la región norte Huasteca; veinte de la región Centro Orizaba-Córdoba y en cinco municipios de la región sur Istmo-Coatzacoalcos. Los municipios con número mayor de hablantes de náhuatl son: Chicontepec, Ixhuatlán de Madero, y Benito Juárez en la región Huasteca, además de Tehuipango, Soledad Atzompa, Zongolica y Mecayapan.

En estos municipios hay escuelas bilingües de nivel básico y medio a cargo de la SEP, la CDI y Dirección General de Educación Indígena. En lo que se refiere a la infraestructura no obstante que han intervenido recursos un sin número de instituciones como la SAGARPA, Obras Públicas del Estado, La Secretaría de Desarrollo Urbano etc. no ha sido suficiente para dar cobertura de servicios a las comunidades indígenas para su desarrollo o integración social, esto tomando en cuenta que los municipios de la Huasteca Veracruzana son de los más desarrollados en comparación a los de Hidalgo o San Luis Potosí. Y sin embargo estos municipios veracruzanos presentan un índice de marginación muy alto; que podemos esperar entonces, del resto de municipios de la Huasteca.

Al igual que otros grupos indígenas, los nahuas de Veracruz tratan algunas enfermedades con especialistas, quienes realizan terapias tradicionales y utilizan plantas medicinales de la región, combinadas en algunos casos con medicina alópata. Las viviendas son de madera, otates, hojas de palma real, zacate y hoja de caña que se encuentran en la zona.

Debido al rezago agrario en la demarcación de linderos y la insuficiencia de tierra fértil, la tenencia de la tierra es uno de sus problemas principales que crea conflictos entre poblaciones indígenas y mestizas. La propiedad social de ejidos y comunidades registrada es de 251 486 ha. De esta superficie, el 54.52% está destinada a labores agrícolas.

La migración es una de las consecuencias de las condiciones económicas precarias en las que viven las comunidades indígenas. Recientemente se ha dado inmigración a la zona nahua del norte del estado en un área que abarca desde Tuxpan hasta Tempoal por la llanura costera y Huayacocotla, Benito Juárez, Ixhuatlán de Madero, Ilimatlán y Chicontepec en la zona serrana.

A partir de 1978 se inició un movimiento migratorio que culminó en 1981. Esta migración la originó la explotación de un yacimiento petrolero en Chicontepec.

Los indígenas jóvenes tienen una movilidad mayor. Las rutas migratorias se dirigen hacia la zona cafecultora de Huauchinango, Puebla, y Jalapa Veracruz, hacia las zonas ganaderas de Tuxpan y Poza Rica Veracruz, y de Tampico Tamaulipas, hacia la zona cañera de Ciudad Mante y Xicoténcatl, Tamaulipas, y más al norte hacia la frontera con Estados Unidos.

La composición de la familia es nuclear y extensa. Las relaciones de parentesco son esenciales en la organización de las actividades cotidianas que permiten la producción y reproducción.

Todas las localidades indígenas de la Huasteca son ejidos y la propiedad de la tierra es comunal. Estas poblaciones están divididas jurídicamente en municipios, con las subdivisiones internas correspondientes a rancherías, anexos, ejidos o comunidades.

La actividad económica principal es la agricultura, eje de su estructura y organización social. En el trabajo agrícola se recurre en algunos casos al apoyo comunal a "mano vuelta", en donde los participantes adquieren un compromiso recíproco de colaboración. Esta forma de colaboración se extiende a las labores de beneficio social.

Las enseñanzas escolares, los partidos políticos y las creencias religiosas católica y protestante han influido en la organización social de las localidades indígenas.

MUNICIPIOS DE VERACRUZ INCLUIDOS EN LA REGIÓN HUASTECA
Benito Juárez
Citlaltepetl
Chalma
Chiconamel
Chicontepec
Chontla
Ilamatlan
Ixcatepec
Ixhuatlan de Madero
Platon Sanchez
Tantoyuca
Temapache
Tempoal
Tepetzintla
Texcatepec
Tlachichilco
Zontecomatlan de Lopez y Fuentes

Cuadro 4: Regiones Indígenas de México. CDI .2006.

2.4 Región sierra norte de Puebla y Totonacapan.

Esta región se extiende por los estados de Puebla, Veracruz e Hidalgo es una de las más pobladas de las 25 regiones indígenas del país, está ocupada principalmente por nahuas 53.1 % y totonacos 44.1% esta región concentra el mayor grupo de población totonaca del país. Los municipios más importantes son Tihuatlán, Poza Rica, Zacatlán y Huachinango, algunos de ellos no cuentan con población indígena representativa, sólo algunas localidades, por lo que fueron considerados para formar parte de la región. No obstante la región incluye uno de los municipios con mayor población indígena a nivel nacional, Papantla en Veracruz, en donde viven más de 80 mil indígenas.

De los 72 municipios que conforman la región la mayor parte se ubica en el estado de Puebla de los cuales cuarenta y uno son *indígenas* ocho con *presencia indígena* y otros tantos con *presencia indígena dispersa*. En Veracruz existen catorce municipios pertenecientes a la región, nueve *indígenas* y cinco con *presencia indígena*. Y en Hidalgo solo se registra un municipio de la región que es Acaxochitlan considerado como *indígena*.

La concentración mas alta de población indígena se localiza en sesenta y cuatro municipios que están clasificados con marginación alta y muy alta, y constituyen el 87.8% del total de los municipios de la región.

En la región predominan las actividades económicas relacionadas con el sector primario.

MUNICIPIOS DE PUEBLA Y VERACRUZ INCLUIDOS EN LA REGIÓN SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TONACAPAN			
Puebla	Ahuacatlan	Puebla	Teteles de Avila Castillo
Puebla	Amixtlan	Puebla	Teziutlan
Puebla	Atempan	Puebla	Tlacuilotepec
Puebla	Ayotoxco de Guerrero	Puebla	Tlaola
Puebla	Camocuautla	Puebla	Tlapacoya
Puebla	Caxhuacan	Puebla	Tlatlauquitepec
Puebla	Coatepec	Puebla	Tlaxco
Puebla	Cuautempan	Puebla	Tuzamapan de Galeana
Puebla	Cuetzalan del Progreso	Puebla	Venustiano Carranza
Puebla	Chiconcuautla	Puebla	Xicotepec
Puebla	Chignautla	Puebla	Xochiapulco
Puebla	Francisco Z. Mena	Puebla	Xochitlan de Vicente Suarez
Puebla	Hermenegildo Galeana	Puebla	Yaonahuac
Puebla	Huachinango	Puebla	Zacapoxtla
Puebla	Huehuetla	Puebla	Zacatlan
Puebla	Hueyapan	Puebla	Zapotitlan de Mendez
Puebla	Hueytamalco	Puebla	Zaragoza
Puebla	Hueytlalpan	Puebla	Zautla
Puebla	Huitzilán de Serdan	Puebla	Zihuateutla
Puebla	Atlequizayan	Puebla	Zongozotla
Puebla	Ixtacamaxtitlan	Puebla	Zoquiapan
Puebla	Ixtepec	Veracruz	Cazones
Puebla	Jalpan	Veracruz	Coahuitlan
Puebla	Jonotla	Veracruz	Coatzintla
Puebla	Jopala	Veracruz	Coxquihui
Puebla	Juan Galindo	Veracruz	Coyutla
Puebla	Naupan	Veracruz	Chumatlan
Puebla	Nauzontla	Veracruz	Espinal
Puebla	Olintla	Veracruz	Filomeno Mata
Puebla	Pahuatlan	Veracruz	Mecatlan
Puebla	Pantepec	Veracruz	Papantla
Puebla	San Felipe Tepatlan	Veracruz	Poza Rica de Hidalgo
Puebla	Tenampulco	Veracruz	Castillo de Teayo
Puebla	Tepango de Rodriguez	Veracruz	Tihuatlan
Puebla	Tepetzintla	Veracruz	Zozocolco de Hidalgo
Puebla	Tetela de Ocampo		

Cuadro 5: Regiones Indígenas de México. CDI .2006.

2.5 Región Cuicatlan, Mazateca, Tehuacan y Zongolica.

La región esta ubicada en la zona limítrofe de los estados de Oaxaca, Puebla y Veracruz, en su mayoría los municipios que la conforman se encuentran en el Estado de Oaxaca 40 en total, de los cuales solo dos están catalogados con *presencia indígena dispersa* y uno con *presencia de población indígena*, el resto treinta y siete municipios se consideran *indígenas* ya que su poblaciones es en mas del 70% *indígena*. En cuanto a Veracruz de los veintitrés municipios que tiene en la región diecisiete son *indígenas* y cinco tiene *presencia indígena*. En Puebla solo se encuentran catorce municipios de la región, doce *indígenas* y dos con *presencia indígena*.

Es una de las regiones más complejas del país, en varios sentidos, en principio porque la mayor parte de ella se ubica en Oaxaca donde la orografía es muy complicada y donde además existe una diversidad de grupos indígenas muy amplia. En ella conviven los grupos mazateco, chinanteco, nahua y cuicateco.

La situación de marginación de la región es alarmante ya que 90% de los municipios están catalogados con valor muy alto y la situación migratoria indica que el 27% de los municipios son expulsores de población incluyendo 19 que además tienen índice de marginación muy alto.

MUNICIPIOS DE PUEBLA Y VERACRUZ INCLUIDOS EN LA REGIÓN CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA			
Puebla	Ajalpan	Veracruz	Ixhuatlancillo
Puebla	Altepexi	Veracruz	Ixtaczoquitlan
Puebla	Coxcatlan	Veracruz	Magdalena
Puebla	Coyomeapan	Veracruz	Mixtla de Altamirano
Puebla	Eloxochitlan	Veracruz	Naranja
Puebla	San Antonio Cañada	Veracruz	Orizaba
Puebla	San Gabriel Chilac	Veracruz	Rafael Delgado
Puebla	San Jose Miahuatlan	Veracruz	Los Reyes
Puebla	San Sebastian Tlacotepec	Veracruz	San Andres Tenejapan
Puebla	Tehuacan	Veracruz	Soledad Atzompa
Puebla	Tlacotepec de Benito Juarez	Veracruz	Tehuipango
Puebla	Vicente Guerrero	Veracruz	Tequila
Puebla	Zinacatepec	Veracruz	Texhuacan
Puebla	Zoquitlan	Veracruz	Tezonapa
Veracruz	Acultzingo	Veracruz	Tlaquilpa
Veracruz	Astacinga	Veracruz	Tlilapan
Veracruz	Atlahuilco	Veracruz	Xoxocotla
Veracruz	Camerino Z. Mendoza	Veracruz	Zongolica
Veracruz	Coetzala		

Cuadro 6: Regiones Indígenas de México. CDI .2006

¹ Las Regiones Indígenas de México. CDI. México 2006.

² Las Regiones Indígenas de México. INI.2003.

CAPITULO 3. LOS MUNICIPIOS INDIGENAS EN EL CONTEXTO REGIONAL Y DISTRITAL ELECTORAL.



3.1. Dimensiones de análisis municipal.

Los 124 municipios que son el objeto de estudio de esta investigación están catalogados bajo tres criterios. Por región indígena, por distrito electoral federal, y finalmente por grupo, la primera definición la realizan la CDI-CONAPO para reconocer a los municipios según su nivel de población indígena; esto es, A) más del 70% de PI, B) del 40 al 69% de PI, C) municipios con menos del 40% de PI y más de 5 000 indígenas en números absolutos, D) municipios con menos del 40% de PI y presencia de hablantes de lenguas con menos de 5000 hablantes o minoritarias, E) población indígena dispersa, F) sin población indígena.

El segundo criterio es el Distrito Electoral definido por el IFE en función de la redistribución federal, es necesario aclarar que esta definición es mas bien una agrupación ya que a diferencia de las regiones indígenas los distritos electorales si están obligados a incluir a todos los municipios del país tengan o no población indígena. Y lo que se denomina distrito indígena o *DEFI* es un conjunto de municipios que se encuentran dentro de un distrito electoral y que en su mayoría cuentan con PI significativa. Aunque no necesariamente todos los municipios del distrito indígena tienen esa presencia, pero están incluidos por razones de equilibrio poblacional.

Por último el criterio de grupo. Esta definición se encuentra en función de la similitud que tienen los municipios entre sí una vez que se les han medido variables demográficas principalmente y de participación electoral. Esta similitud fue descubierta a través de la técnica estadística de componentes principales. El análisis que a continuación se presenta tiene que ver con los tres criterios anteriores, se identifican los municipios de cada distrito electoral y de cada región indígena en función de los grupos formados por cada componente.

La agrupación de los municipios se realizó de acuerdo con el análisis de componentes principales esta técnica de análisis multivariado es utilizada para categorizar conjuntos de elementos en función de una serie de variables de manera simultánea.

Para este ejercicio se procesaron un total de 22 variables para 124 municipios y se realizó un análisis de correlación, donde 13 de estas variables resultaron ser las más significativas ya que explican el 64% de la varianza, posteriormente se aplicó el método de componentes principales mediante el uso del programa de cómputo SPSS (social program statistics software) el cual es comúnmente utilizado en cálculos de álgebra matricial y otras técnicas estadísticas.

VARIABLES E INDICADORES PARA CALCULAR LA ANALOGIA DE LOS MUNICIPIOS DE LOS DISTRITOS INDIGENAS.		
Variable	Indicador	Etiqueta
Identificación	Estado	EDO
	Clave del Distrito Electoral Federal	CDTO
	Clave del Municipio	CMPIO
Poblacional	Población total	PT
	Población Indígena	PPI
	Porcentaje de población indígena	PPIP
Lengua	Porcentaje de población hablante de lengua indígena	PPHLI
Municipios indígenas	Casificación de los municipios en función del porcentaje de población indígena	PPICAT
Escolaridad	Porcentaje de población de 15 años y mas analfabeta	PP15MANA
	Porcentaje de población de 15 años y mas con primaria completa	PP15MPCO
	Porcentaje de población de 15 años y mas con pos primaria	PP15MCPO
Marginación	Índice de Marginación CONAPO	IMARG
Migración	Porcentaje de población migrante municipal	PPMM
	Porcentaje de población migrante estatal	PPME
	Porcentaje de población migrante internacional	PPMI
Ingresos	Porcentaje de población que no recibe ingresos	PNRI
	Porcentaje de población que recibe ingresos hasta 3 salarios mínimos	PR3SM
	Porcentaje de población que recibe ingresos de 3 a mas de 10 salarios mínimos	PR310SM
Salud	Porcentaje de población derechohabiente	PPDH
	Porcentaje de población no derechohabiente	PPNDH
Electoral	Porcentaje participación electoral en la elección de Diputados por Mayoría Relativa 2000	PPO2000
	Porcentaje participación electoral en la elección de Diputados por Mayoría Relativa 2003	PPO2003
	Porcentaje participación electoral en la elección de Diputados por Mayoría Relativa 2006	PPO2006
	Distancia promedio en kilómetros entre municipios del Distrito Electoral Federal	DKMDM
	Promedio de tiempos de traslado entre municipios del Distrito Electoral Federal	TTDM

Cuadro 7: Elaboración propia.

Como resultado se obtuvieron cinco componentes agrupados por la correlación de las 13 variables significativas. Estos grupos de elementos se describen a continuación.

ANOVA						
Variable	Conglomerado		Error		F	Sig.
	Media cuadrática	gl	Media cuadrática	gl		
PPT	1240486554	3	6331470.315	105	195.924	0
PPI	737161101.9	3	4729071.539	105	155.879	0
PPHLI	431912489.1	3	3366028.253	105	128.315	0
PNRI	311.96	3	214.176	105	1.457	0.231
PR3SM	160.244	3	192.124	105	0.834	0.478
PR310SM	63.15	3	17.747	105	3.558	0.017
PPDH	910.872	3	1616.286	105	0.564	0.64
PPNDH	708.408	3	1551.42	105	0.457	0.713
PPO2000	227.577	3	45.748	105	4.975	0.003
PPO2003	212.189	3	78.628	105	2.699	0.05
PPO2006	148.49	3	39.813	105	3.73	0.014

Cuadro 8: Elaboración propia.

MATRIZ DE COMPONENTES PRINCIPALES					
	Componente				
	1	2	3	4	5
PPT	0.697	0.381	0.401	-0.118	0.215
PPI	0.778	0.461	0.216	-0.076	0.328
PPHLI	0.757	0.491	0.054	-0.026	0.314
PP15MANA	0.312	0.428	-0.712	0.055	-0.062
PP15MCPO	-0.236	-0.295	0.774	0.255	0.097
PNRI	0.253	-0.28	-0.234	0.869	0.19
PR3SM	-0.267	0.25	0.12	-0.901	-0.145
PR310SM	-0.041	0.04	0.837	0.146	-0.097
PPDH	-0.307	0.786	0.139	0.372	-0.335
PPNDH	0.31	-0.78	-0.145	-0.37	0.342
PPO2000	-0.758	0.031	0.064	-0.027	0.535
PPO2006	-0.71	0.382	-0.125	-0.11	0.351
PPO2003	-0.7	0.402	-0.128	0.171	0.35

Cuadro 9: Elaboración propia.

VALORES DE LAS VARIABLES SIGNIFICATIVAS POR GRUPO.					
GRUPO	1	2	3	4	5
PT	4972.3	12138.41	19970.25	18546	72068.5
PI	2680.68	10264.41	4262.94	15480.75	41052.1
PPHLI	1850.85	7649.82	2008.5	11170.83	26027.3
PP15MANA	36.57	40.94	35.7	41.57	30.18
PP15MCPO	17.67	15.66	14.11	15.89	21.37
PNRI	29.38	28.93	21.12	30.25	24.63
PR3SM	61.36	64.02	67.27	61.45	62.98
PR310SM	5.43	3.67	7.75	4.67	9.15
PPDH	33.47	44.3	41.38	43.58	47.62
PPNDH	63.31	53.62	56.58	54.71	50.11
PPO2000	65.65	61.39	61.71	58.56	62.56
PPO2003	49.23	46.13	43.8	42.71	43.99
PPO2006	62.91	60.33	57.18	59.52	55.83

Cuadro 10: Elaboración propia.

3.1 Análisis de grupos.

Grupo 1. Municipios con tendencia a la pérdida de población indígena.

Se conforma de cuarenta y siete municipios predominando el estado de Puebla con treinta y tres y solo catorce en Veracruz. Estos municipios abarcan las regiones indígenas de Sierra Norte De Puebla y Totonacapan donde destacan por su población indígena Amixtlán, Camocuautla, Caxhuacan, Coatepec, Hueytlalpan, Atlequizayan, Ixtepec, Jonotla, San Felipe Tepatlán, Tepango De Rodríguez, Tlapacoya, Tuzamapan de Galeana, Yaonáhuac, Zapotitlán De Méndez, Zongozotla, Zoquiapan, en la región Cuicatlan, Mazateca, Tehuacan y Zongolica destacan Astacinga, Magdalena, Los Reyes, San Andrés Tenejapan, Texhuacán, Tlaquilpa, Tlilapan y en la región Huasteca sólo el municipio de Chiconamel igualmente catalogado *municipio tipo A*.

De igual manera dentro del grupo 1 se reconocen trece municipios que no están considerados dentro de una región indígena porque tienen un porcentaje bajo de población indígena municipios tipo “E” (con población indígena dispersa) estos son Honey, Atexcal, Caltepec, Coyotepec, Chapulco, Ixcaquixtla, Juan N. Méndez, Nicolás Bravo, Totoltepec de Guerrero, Zapotitlán, Zacualpan, Cuichapa y Huiloapan. Respecto de la clasificación distrital los municipios del grupo 1 se encuentran dentro de los distritos 1, 4 y 16 de Puebla y en los distritos 18, 2 y 6 en Veracruz.

Los municipios del grupo 1 se agrupan predominantemente por sus semejanzas en las variables de población total, población indígena y población hablante de lengua indígena además de la participación política. Los valores de población total de los municipios del grupo oscilan entre 884 habitantes en el municipio de Coatepec Puebla y 10849 en Cuichapa Veracruz este último considerado con población indígena dispersa.

La mitad de los municipios del grupo supera los 5000 habitantes lo que indica que no son localidades pequeñas y como puede observarse en las clasificaciones de la CDI con tendencia a perder población indígena puesto que de los veintitrés municipios con población mayor a los 5000 habitantes solo nueve están clasificados como tipo “A” (con 70% y más de población indígena) y trece de ellos como tipo “E” (con población indígena dispersa).

Estos resultados indican que en el caso de los municipios de este grupo si existe una relación entre el tamaño de la localidad y el porcentaje de población indígena que presentan.

Dos terceras partes de los municipios del grupo tienen población indígena superior al 40% y veinticuatro de ellos con valores que superan el 70%, estos municipios catalogados como municipios *tipo "A"* respecto de la clasificación municipal de la CDI.

Este conjunto de municipios cuenta con una población participativa, en general con valores mayores al 60%, muy similar al promedio nacional y sus registros prácticamente no varían a lo largo de las tres elecciones.

Es una población con un nivel de instrucción bajo lo cual se podría justificar aduciendo que la mitad de los municipios se encuentran dentro de la Sierra de Puebla, zona que por definición es de acceso difícil; sin embargo, sí ha sido posible para los partidos políticos llegar hasta allí y conseguir que la población indígena se integre al sistema de partidos dejando de lado sus usos y costumbres y participe en la elección de Diputados Federales siendo que es una figura que en la practica no tiene que ver con su vida cotidiana. Entonces es posible afirmar que si llega la información, la influencia y la ayuda de los partidos políticos a las comunidades indígenas también es posible conseguir que lleguen hasta esta zona los beneficios de los programas de mejoramiento educativo o de salud federal o local.

Grupo 1			
Municipios con tendencia a la pérdida de población indígena.			
Clave mpio	Municipio	Región Indígena	Tipo de Mpio CDI
14	AMIXTLÁN	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TOTONACAPAN	A
18	ATEXCAL		E
25	AYOTOXCO DE GUERRERO	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TOTONACAPAN	B
27	CALTEPEC		E
28	CAMOCUAUTLA	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TOTONACAPAN	A
29	CAXHUACAN	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TOTONACAPAN	A
30	COATEPEC	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TOTONACAPAN	A
37	COYOTEPEC		E
46	CHAPULCO		E
57	HONEY		E
77	HUEYTLALPAN	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TOTONACAPAN	A
80	ATLEQUIZAYAN	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TOTONACAPAN	A
82	IXCAQUIXTLA		E
84	IXTEPEC	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TOTONACAPAN	A
88	JONOTLA	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TOTONACAPAN	A
91	JUAN GALINDO	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TOTONACAPAN	E
92	JUAN N. MÉNDEZ		E
101	NAUZONTLA	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TOTONACAPAN	B
103	NICOLÁS BRAVO		E
120	SAN ANTONIO CAÑADA	CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA	B
123	SAN FELIPE TEPATLÁN	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TOTONACAPAN	A
162	TEPANGO DE RODRÍGUEZ	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TOTONACAPAN	A
173	TETELES DE AVILA CASTILLO	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TOTONACAPAN	E
184	TLAPACOYA	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TOTONACAPAN	A
187	TLAXCO	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TOTONACAPAN	E
190	TOTOLTEPEC DE GUERRERO		E
192	TUZAMAPAN DE GALEANA	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TOTONACAPAN	A
200	XOCHIAPULCO	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TOTONACAPAN	B
204	YAONÁHUAC	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TOTONACAPAN	A
209	ZAPOTITLÁN		E
210	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TOTONACAPAN	A
215	ZONGOZOTLA	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TOTONACAPAN	A
216	ZOQUIAPAN	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TOTONACAPAN	A
19	ASTACINGA	CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA	A
41	COETZALA	CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA	B
52	CUICHAPA		E
56	CHICONAMEL	HUASTECA	A
64	CHUMATLÁN	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TOTONACAPAN	A
74	HUILOAPAN		E
98	MAGDALENA	CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA	A
137	REYES, LOS	CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA	A
140	SAN ANDRÉS TENEJAPAN	CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA	A
171	TEXHUACÁN	CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA	A
184	TLAQUILPA	CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA	A
185	TLILAPAN	CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA	A
195	XOXOCOTLA	CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA	B
198	ZACUALPAN		E

Cuadro 11: Elaboración propia

Grupo 2. Municipios de menores ingresos.

Esta conformado por treinta y siete municipios, diecinueve en Puebla y dieciocho en Veracruz estos municipios comprenden las regiones indígenas Sierra Norte de Puebla y Totonacapan, Cuicatlán, Mazateca, Tehuacán y Zongolica y la región Huasteca. En la primera de ellas destacan por sus valores de población indígena Chiconcuautla, Jópala, Naupan, Ahuacatlán, Cuautempan, Hermenegildo Galeana, Hueyapan, Huitzilán de Serdán, Olintla, Tepetzintla, Xochitlán de Vicente, Suárez, Coahuatlán, Coxquihui, Filomeno Mata, Mecatlán y Zozocolco de Hidalgo.

En la región Cuicatlan, Mazateca, Tehuacan y Zongolica sobresalen Coyomeapan, Eloxochitlán, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, San Sebastián Tlacotepec, Zinacatepec, Atlahuilco, Mixtla de Altamirano, Rafael Delgado y Tequila.

Por ultimo en la región Huasteca Ilimatlán, Ixcatepec, Texcatepec, Zontecomatlán de López y Fuentes En los que predomina la población indígena. A diferencia del grupo 1 la totalidad de estos municipios están clasificados dentro de una región indígena. La distribución distrital del grupo 2 comprende distrito 1, 4 y 16 de Puebla y los distritos 2, 6 y 18 de Veracruz.

El grupo 2 se relaciona por variables con valores contradictorios, por un lado presenta el valor más alto de los cinco grupos respecto al número de derechohabientes con un 44.3%, es decir que casi la mitad de su población tiene cobertura de servicios de salud en su mayoría otorgada por el IMSS. Los valores más bajos en cuanto al número de población que percibe ingreso de 3 a mas de 10 salarios mínimos con un 3.6% lo que indica que en la gran mayoría de los municipios la población subsiste con menos de tres salarios mínimos. El municipio que mas destaca por el porcentaje de población que percibe ingresos mayores es Platón Sánchez en el estado de Veracruz con un 11.5% y el menor San Sebastián Tlacotepec en Puebla con 0.7%.

La población de este grupo es predominantemente indígena ya que treinta de sus treinta y siete municipios están clasificados como tipo "A" y siete como tipo "B". Estos municipios se ubican la mitad en Puebla y la otra mitad en Veracruz y pertenecen a las tres regiones entre las que están distribuidos los 124 municipios bajo estudio.

En lo que se refiere a la participación política en este grupo en particular no es posible encontrar un patrón ya que, en el año 2000 la participación llegó a 61%, en 2003 baja hasta 44% y en 2006 sube nuevamente a 62% esto puede significar que la población no esta interesada en elecciones intermedias como las de 2003 pero si en presidenciales como las de 2000 y 2006 en estos casos la cobertura de las campañas políticas es mayor y es mas factible que la información o la competencia entre partidos llegue a todas las comunidades, en cambio en una elección de diputados la percepción de la gente es que el cargo de diputado no puede hacer los cambios que requiere su comunidad, percibe que no tiene la misma ingerencia que un presidente de la República.

Esta apreciación es muy común incluso en zonas urbanas donde los ciudadanos están más informados y aún así el desencanto que han generado los partidos políticos y el ejercicio de gobierno consigue aumentar el desinterés de la población en las elecciones intermedias.

Grupo 2			
Municipios con menores ingresos			
Clave mpio	Municipio	Región Indígena	Tipo de Mpio CDI
6	AHUACATLÁN	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TONONACAPAN	A
36	COYOMEAPAN	CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA	A
39	CUAUTEMPAN	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TONONACAPAN	A
49	CHICONCUAUTLA	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TONONACAPAN	A
61	ELOXOCHITLAN	CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA	A
68	HERMENEGILDO GALEANA	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TONONACAPAN	A
75	HUEYAPAN	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TONONACAPAN	A
78	HUITZILAN DE SERDÁN	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TONONACAPAN	A
89	JOPALA	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TONONACAPAN	A
100	NAUPAN	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TONONACAPAN	A
107	OLINTLA	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TONONACAPAN	A
109	PAHUATLÁN	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TONONACAPAN	B
124	SAN GABRIEL CHILAC	CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA	A
129	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA	A
145	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA	A
167	TEPETZINTLA	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TONONACAPAN	A
202	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TONONACAPAN	A
213	ZIHUATEUTLA	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TONONACAPAN	B
214	ZINACATEPEC	CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA	A
20	ATLAHUILCO	CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA	A
35	CITLALTÉPETL	HUASTECA	B
37	COAHUITLÁN	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TONONACAPAN	A
50	COXQUIHUI	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TONONACAPAN	A
55	CHALMA	HUASTECA	B
63	CHONTLA	HUASTECA	B
67	FILOMENO MATA	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TONONACAPAN	A
76	ILAMATLÁN	HUASTECA	A
78	IXCATEPEC	HUASTECA	A
103	MECATLÁN	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TONONACAPAN	A
110	MIXTLA DE ALTAMIRANO	CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA	A
129	PLATÓN SÁNCHEZ	HUASTECA	B
135	RAFAEL DELGADO	CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA	A
168	TEQUILA	CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA	A
170	TEXCATEPEC	HUASTECA	A
180	TLACHICHILCO	HUASTECA	B
202	ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	HUASTECA	A
203	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TONONACAPAN	A

Cuadro 12: Elaboración propia.

Grupo 3. Municipios de mayor rango poblacional.

Esta conformado por dieciséis municipios nueve en Puebla y siete en Veracruz estos municipios comprenden las regiones indígenas Sierra Norte De Puebla y Totonacapan con cinco municipios: Chignautla, Tlacuilotepec, Francisco Z. Mena, Jalpan y Venustiano Carranza y la región Cuicatlan, Mazateca, Tehuacan y Zongolica con tres municipios: Coxcatlán, Vicente Guerrero y Acultzingo. En este grupo es notorio que la presencia indígena es débil ya que la mitad de los municipios de este grupo no están clasificados dentro de una región indígena y otros tantos están clasificados como municipios *tipo "E"* (con población indígena dispersa).

Sin embargo los municipios continúan agrupándose por su similitud con otras variables como son: Población total y población con ingresos de 3 a más de 10 salarios mínimos. La distribución distrital de este grupo comprende los distritos 1, 4 y 16 de Puebla y los distritos 18, 6 y 2 de Veracruz.

Este grupo podríamos considerarlo consistente en cuanto las variables que provocan su agrupación primero es el grupo con mas población total, presenta un promedio de 19 970 habitantes, son municipios grandes sólo inferiores a los del grupo 5 que por definición agrupa a los municipios mas poblados. Estos municipios como ya aclare no pertenecen en su totalidad a una región indígena y en su mayoría tiene muy poca población indígena lo que puede indicarnos que si existe en estos casos el fenómeno de la agrupación de los grupos indígenas en localidades pequeñas o poco urbanizadas.

Aunado a esto encontramos que otra de las variables que une a este grupo es la población que percibe de 3 a más de 10 salarios mínimos con el valor mas alto de todos los grupos 7.7% lugar que comparte con el grupo 5 con un 9.1 % esto puede deberse a que tienen una mayor urbanización, mayor disponibilidad de servicios y una mayor diversificación en cuanto a las actividades económicas lo que deriva en salarios mejores.

Respecto a su participación política oscila entre el 43 y el 61% presentando el mismo fenómeno que todos los grupos una participación cercana al promedio nacional alrededor de 60% en las elecciones de 2003, una disminución drástica de veinte puntos en 2003 y una recuperación a cerca del 60% en 2006 esto debido a que se eligió presidente de la República.

Grupo 3			
Municipios con mayor rango poblacional.			
Clave mpio	Municipio	Región Indígena	Tipo de Mpio CDI
35	COXCATLÁN	CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA	B
54	CHIGNAUTLA	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TOTONACAPAN	B
64	FRANCISCO Z. MENA	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TOTONACAPAN	E
86	JALPAN	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TOTONACAPAN	E
99	CAÑADA MORELOS		E
169	TEPEXI DE RODRÍGUEZ		E
178	TLACUILOTEPEC	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TOTONACAPAN	C
194	VENUSTIANO CARRANZA	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TOTONACAPAN	E
195	VICENTE GUERRERO	CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA	B
6	ACULTZINGO	CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA	C
53	CUITLÁHUAC		E
69	GUTIÉRREZ ZAMORA		E
72	HUAYACOCOTLA		E
117	OMEALCA		E
158	TECOLUTLA		E
196	YANGA		E

Cuadro 13: Elaboración propia.

Grupo 4. Municipios con mayor presencia indígena.

El grupo esta conformado por doce municipios siete en Puebla y cinco en Veracruz estos municipios comprenden las regiones indígenas Sierra Norte De Puebla y Totonacapan donde los principales son Tlaola, Atempan, Huehuetla y Coyutla y en la región Cuicatlan, Mazateca, Tehuacan y Zongolica: Attepexi, Zoquitlán, Soledad Atzompa y Tehuipango y en la región Huasteca solo un municipio, el de Benito Juárez en Veracruz. Todos los municipios de este grupo están clasificados dentro de una región indígena ya que nueve de ellos tienen una presencia muy significativa de grupos indígenas. La distribución distrital de este grupo comprende los distritos 4, 1, y 16 de Puebla y en los distritos 18, 6 y 2 de Veracruz.

La distribución de los municipios en este grupo esta determinada por valores altos en el sentido poblacional principalmente, es un conjunto pequeño de doce municipios solamente donde existe una presencia indígena (PI) importante y hablante de lengua indígena (HLI). Esta diferencia radica como ya lo había mencionado anteriormente en el hecho de que hay población que por si misma se denomina indígena por una serie de rasgos generales y circunstanciales que presenta, esta es la población indígena. Y la población HLI declara además que sí usa cotidianamente para comunicarse una lengua indígena y no solo se adhiere a un grupo indígena.

Los municipios de este grupo cuentan con un promedio de 18 546 habitantes. Donde 84.6% de su población total es población indígena PI y el 61% hablante de lengua indígena HLI. Son municipios donde existen claros asentamientos de grupos indígenas que se desarrollan a la par del grupo mestizo que en este caso es minoritario y que la urbanización y donde el acceso a los servicios es muy similar a los municipios del grupo 3 que son igualmente municipios grandes pero con poca presencia indígena.

Otra de las variables que identifica a este grupo es su participación política que presenta valores en el año 2000 de 58.5% en 2003 de 42.7% y de 59.5 en 2006 actuando en la misma lógica de las elecciones intermedias con poca participación.

Grupo 4			
Municipios con mayor presencia indígena.			
Clave mpio	Municipio	Región Indígena	Tipo de Mpio CDI
13	ALTEPEXI	CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA	A
17	ATEMPAN	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TONONACAPAN	A
72	HUEHUETLA	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TONONACAPAN	A
111	PANTEPEC	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TONONACAPAN	B
183	TLAOLA	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TONONACAPAN	A
212	ZAUTLA	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TONONACAPAN	B
217	ZOQUITLÁN	CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA	A
27	BENITO JUÁREZ	HUASTECA	A
51	COYUTLA	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TONONACAPAN	A
66	ESPINAL	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TONONACAPAN	B
147	SOLEDAD ATZOMPA	CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA	A
159	TEHUIPANGO	CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA	A

Cuadro 14: Elaboración propia

Grupo 5. Cabeceras distritales de Puebla y Veracruz.

El grupo cinco dentro del análisis se definió por si solo como un grupo aparte porque los municipios que lo conforman tienen valores en su mayoría altos o promedio con respecto al resto de los grupos, sin embargo destacan por tener valores muy altos de población total que el resto de los grupos, mayor población HLI y mayor población indígena PI es decir son municipios muy grandes con gran presencia indígena con valores sumamente disparados respecto de los otros municipios bajo estudio aunque en el resto de las variables caen dentro de la normalidad incluso registran valores bajos.

El grupo está conformado por 12 municipios cinco en Puebla y siete en Veracruz, comprenden las regiones indígenas Sierra Norte De Puebla y Totonacapan donde destacan: Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Zacapoaxtla, Xicotepéc y Papantla. En la región Cuicatlan, Mazateca, Tehuacan y Zongolica destacan Ajalpan, Zongolica, Camerino Z. Mendoza y Tezonapa. Y en la región Huasteca tres municipios, Tantoyuca, Ixhuatlán de Madero y Chicontepec, todos ellos de Veracruz. Todos los municipios de este grupo están clasificados dentro de una región indígena. La distribución distrital comprende los distritos 4, 1 y 16 de Puebla y en los distritos 18, 2 y 6 de Veracruz

En primera instancia pareciera que los municipios de este grupo difieren considerablemente del resto por los valores tan disparados que presentan en algunas variables; pese a ello el resto de las variables que no se refieren a número de población presentan valores muy similares al resto de los grupos incluso con valores bajos. Por lo que es posible señalar que la única diferencia entre los municipios de este grupo y el resto solo se refiere al tamaño; por ejemplo, en este grupo la población total promedio es de 72 068.50 mientras que en el grupo que le sigue solo llega a 19 970.25 es una diferencia 52 098.25 de igual forma ocurre con la población indígena y la población HLI. Respecto de las otras variables encontramos valores altos en la población que ha podido realizar estudios de pos-primaria llegando al 21%, considerando que estos municipios tienen zonas urbanas más grandes y con vías de comunicación mejores. En cuanto a los ingresos solo el 9.1% de su población percibe de 3 a más de 10 salarios mínimos, el 62% menos de 3 salarios mínimos y el 24.6% no percibe ingreso alguno.

Un valor bajo dentro de este grupo es el número de personas no derechohabientes representado por el 50.1%. Respecto de su participación política esta es baja y similar a la del grupo 3, este grupo registra 62% en el año 2000, baja a 43.9% en el 2003 y sube nuevamente en 2006 al 55.8% que es el valor más bajo de los cinco grupos.

Cabe destacar que los municipios que son cabeceras distritales en los dos estados están presentes dentro de este grupo en Puebla Huauchinango, Zacapuaxtla y Ajalpan. Y en Veracruz Tantoyuca, Papantla y Zongolica.

<i>Grupo 5</i>			
<i>Municipios identificados como cabeceras distritales de Puebla y Veracruz.</i>			
<i>Clave mpio</i>	<i>Municipio</i>	<i>Región Indígena</i>	<i>Tipo de Mpio CDI</i>
10	AJALPAN	CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA	B
43	CUETZALAN DEL PROGRESO	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TONONACAPAN	A
71	HUAUCHINANGO	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TONONACAPAN	B
197	XICOTEPEC	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TONONACAPAN	C
207	ZACAPOAXTLA	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TONONACAPAN	B
30	CAMERINO Z. MENDOZA	CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA	C
58	CHICONTEPEC	HUASTECA	A
83	IXHUATLÁN DE MADERO	HUASTECA	A
124	PAPANTLA	SIERRA NORTE DE PUEBLA Y TONONACAPAN	B
155	TANTOYUCA	HUASTECA	B
173	TEZONAPA	CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA	C
201	ZONGOLICA	CUICATLAN, MAZATECA, TEHUACAN Y ZONGOLICA	A

Cuadro 15: Elaboración propia

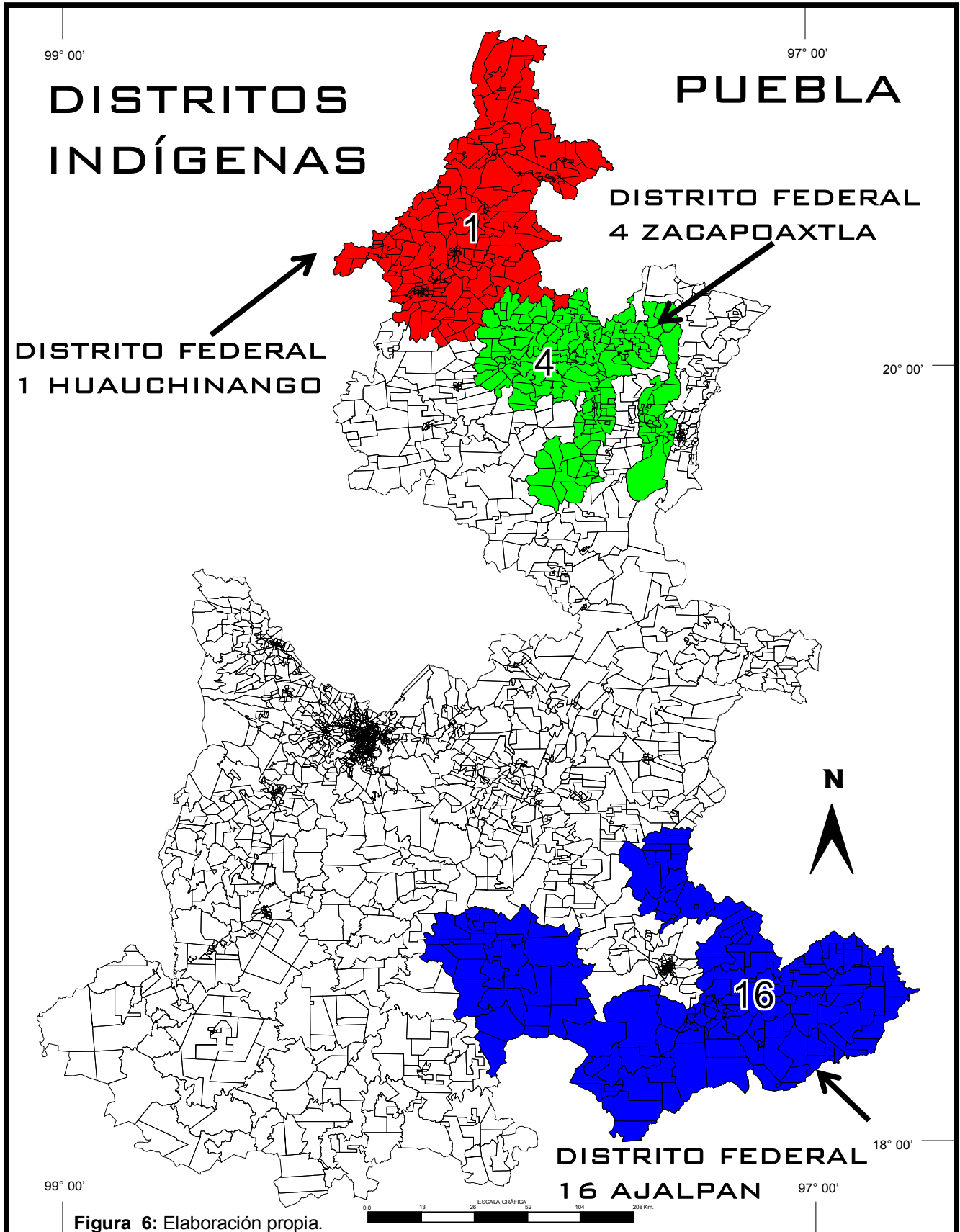


Figura 6: Elaboración propia.

DIVISIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO FEDERAL 1 DE PUEBLA

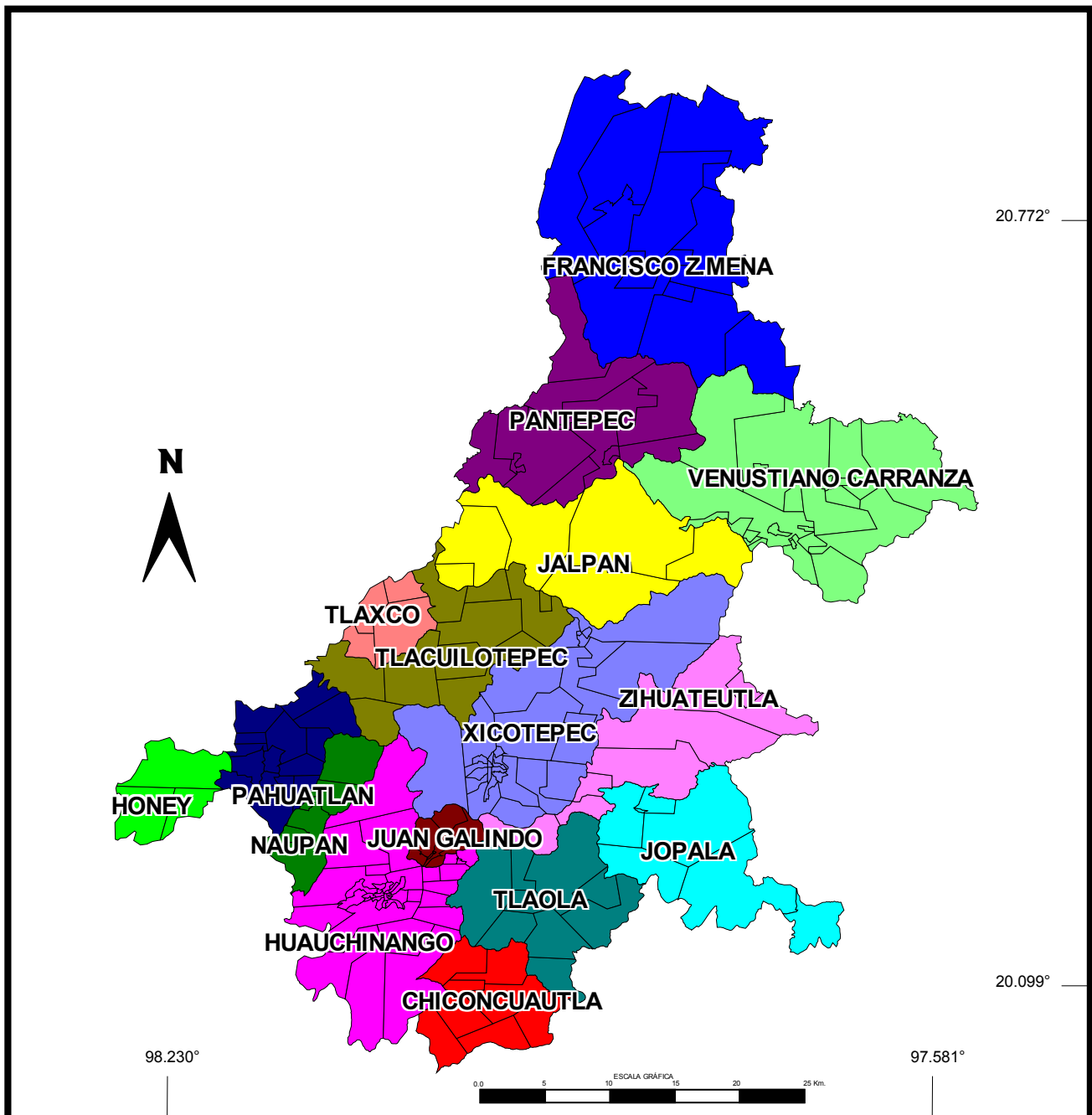


Figura 7:Elaboración propia.

DIVISION MUNICIPAL POR GRUPOS. DISTRITO FEDERAL 1 DE PUEBLA

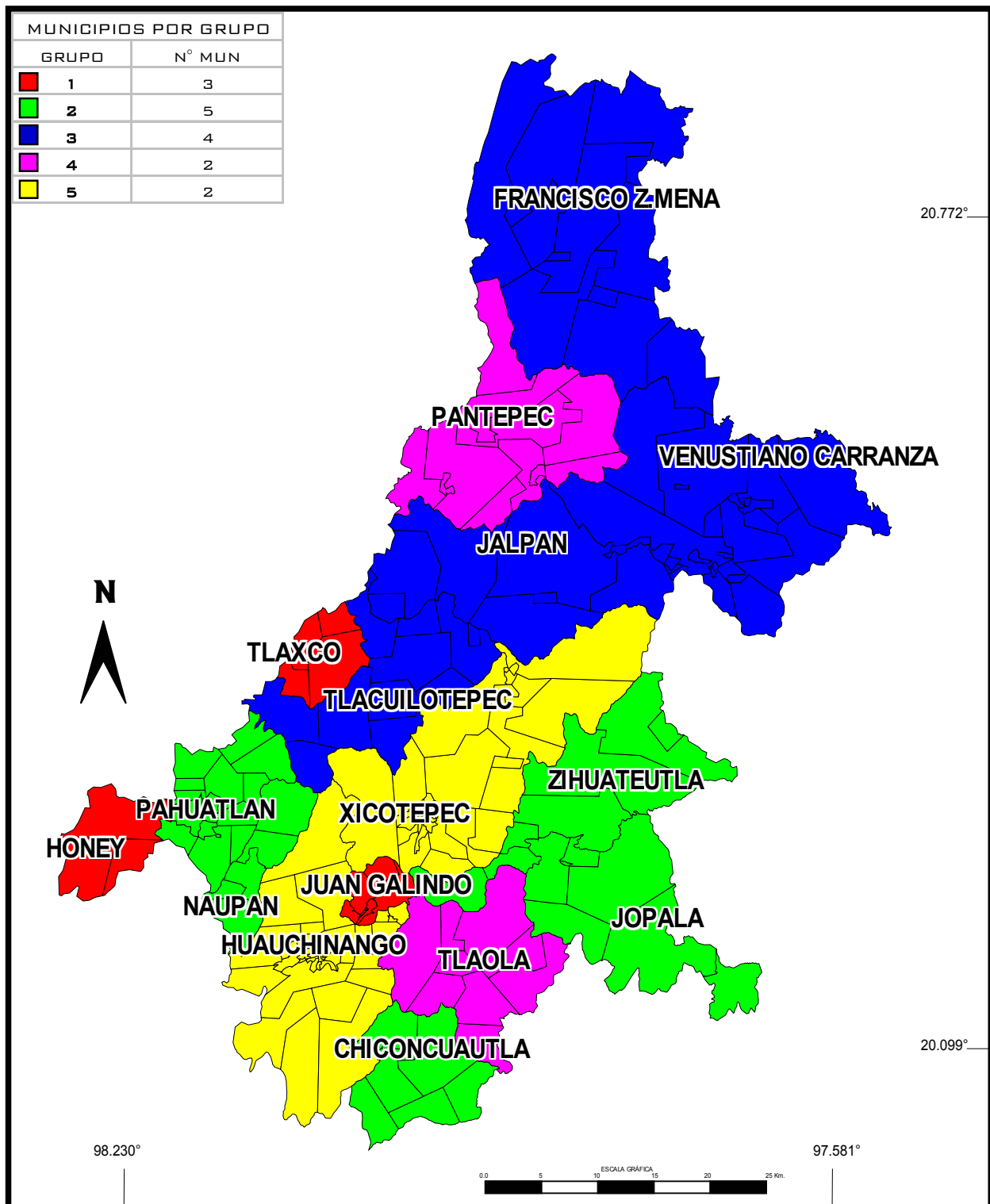
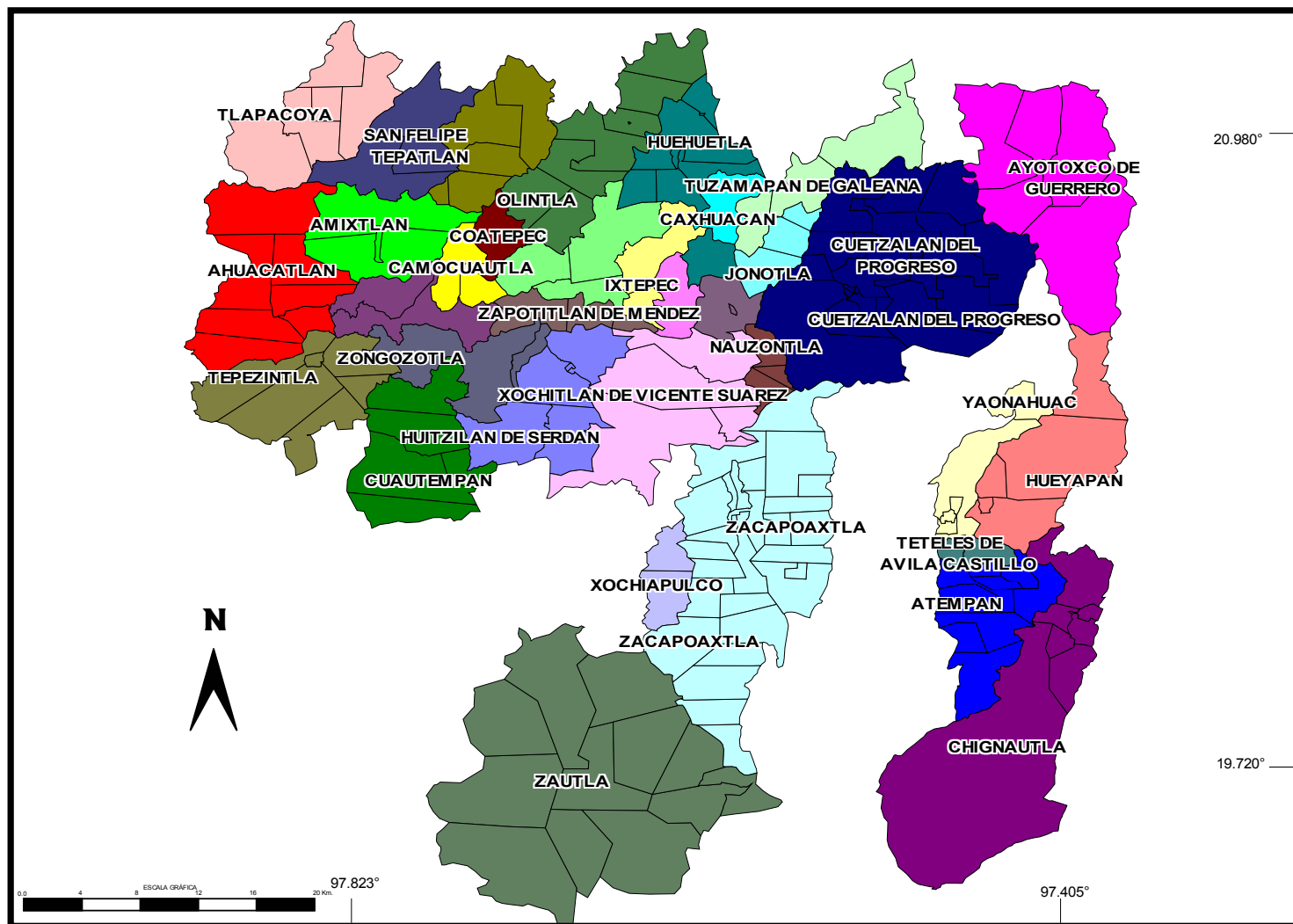


Figura 8:Elaboración propia.

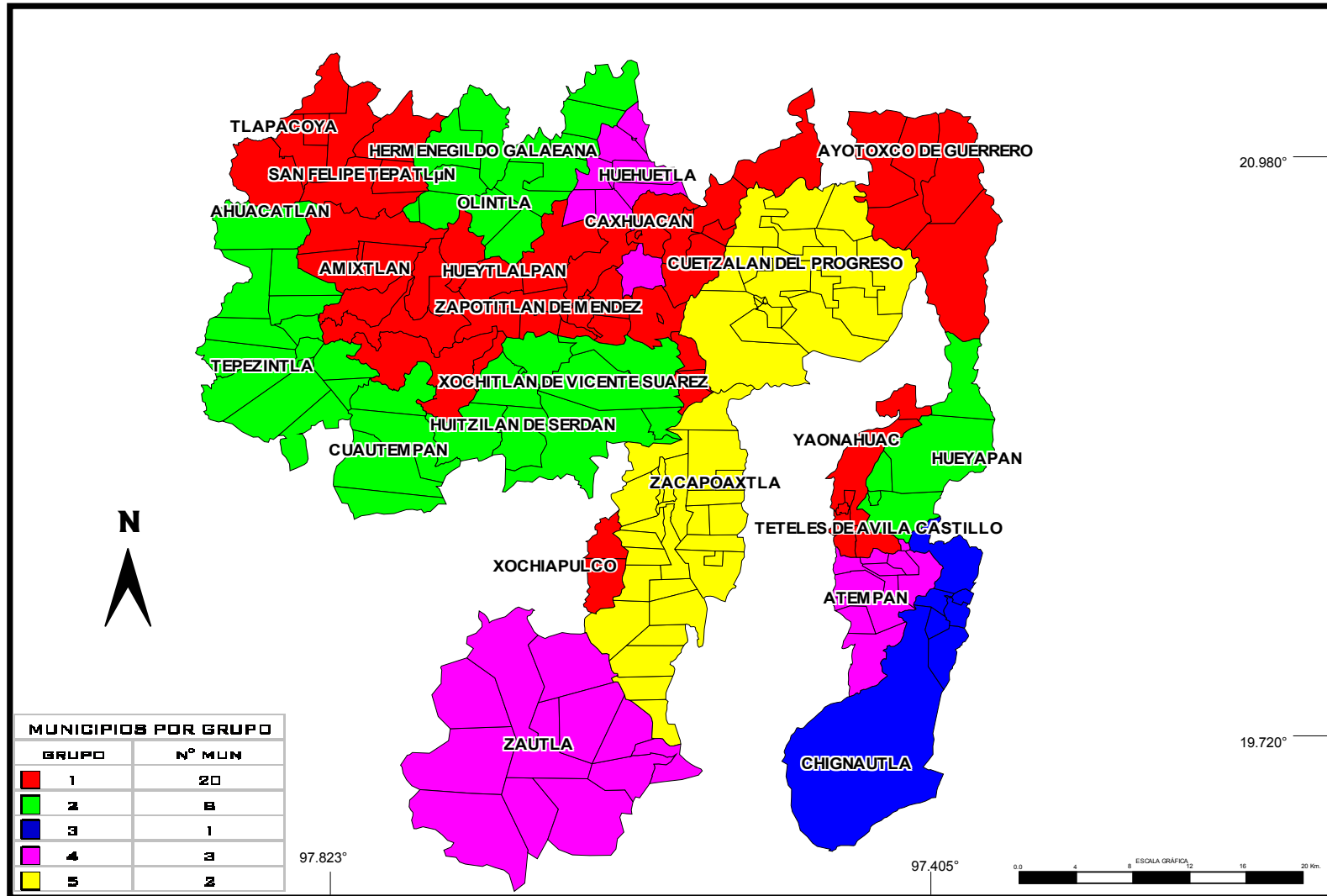
DIVISIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO FEDERAL 4 DE PUEBLA



Los municipios indígenas en el contexto regional y distrital electoral.

Figura 9: Elaboración propia.

DIVISION MUNICIPAL POR GRUPOS. DISTRITO FEDERAL 4 DE PUEBLA



Los municipios indígenas en el contexto regional y distrital electoral.

Figura 10:Elaboración propia.

DIVISIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO FEDERAL 16 DE PUEBLA

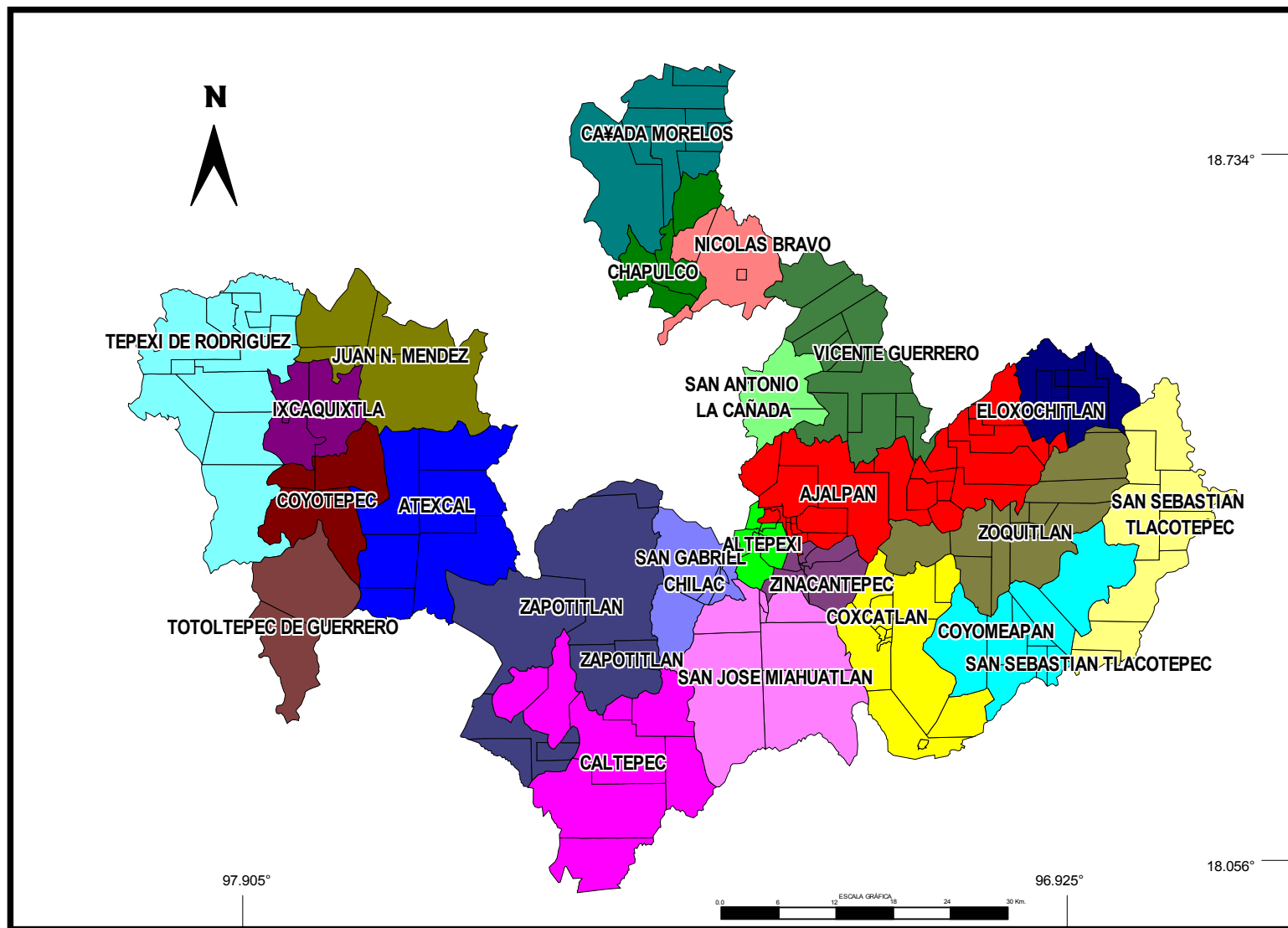
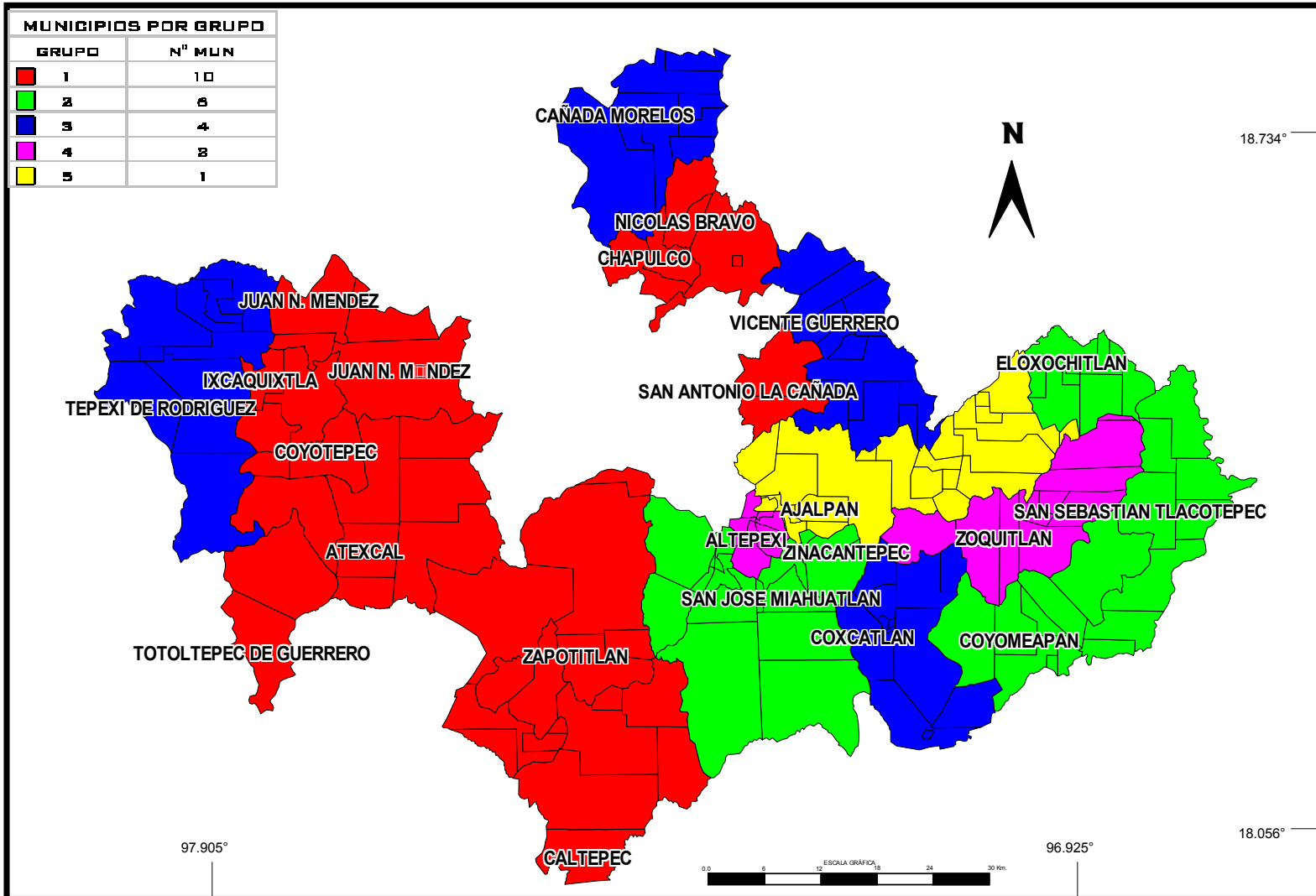


Figura 11:Elaboración propia.

Los municipios indígenas en el contexto regional y distrital electoral.

DIVISION MUNICIPAL POR GRUPOS. DISTRITO FEDERAL 16 DE PUEBLA



Los municipios indígenas en el contexto regional y distrital electoral.

Figura 12:Elaboración propia.

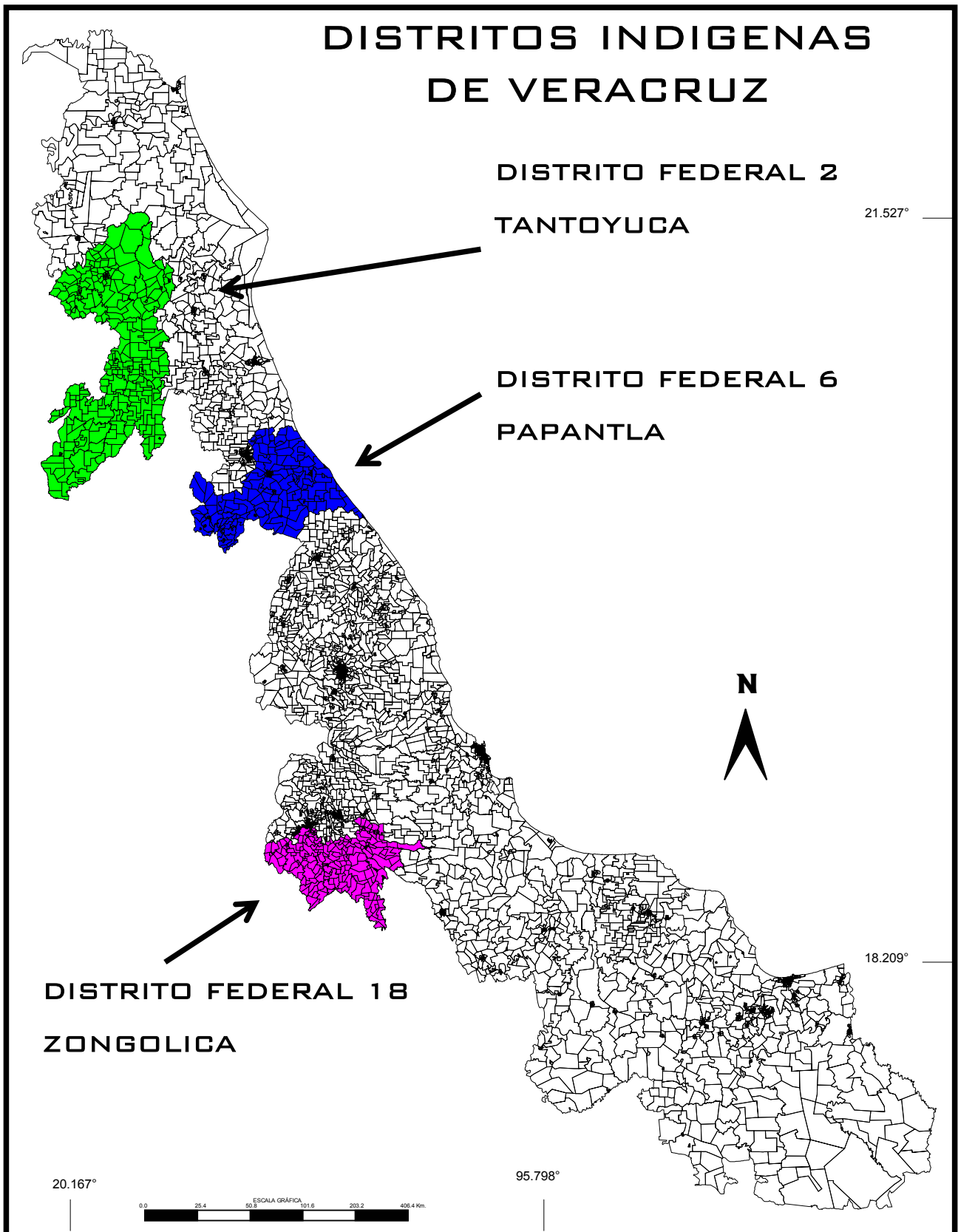


Figura 13:Elaboración propia.

DIVISIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO FEDERAL 2 DE VERACRUZ.

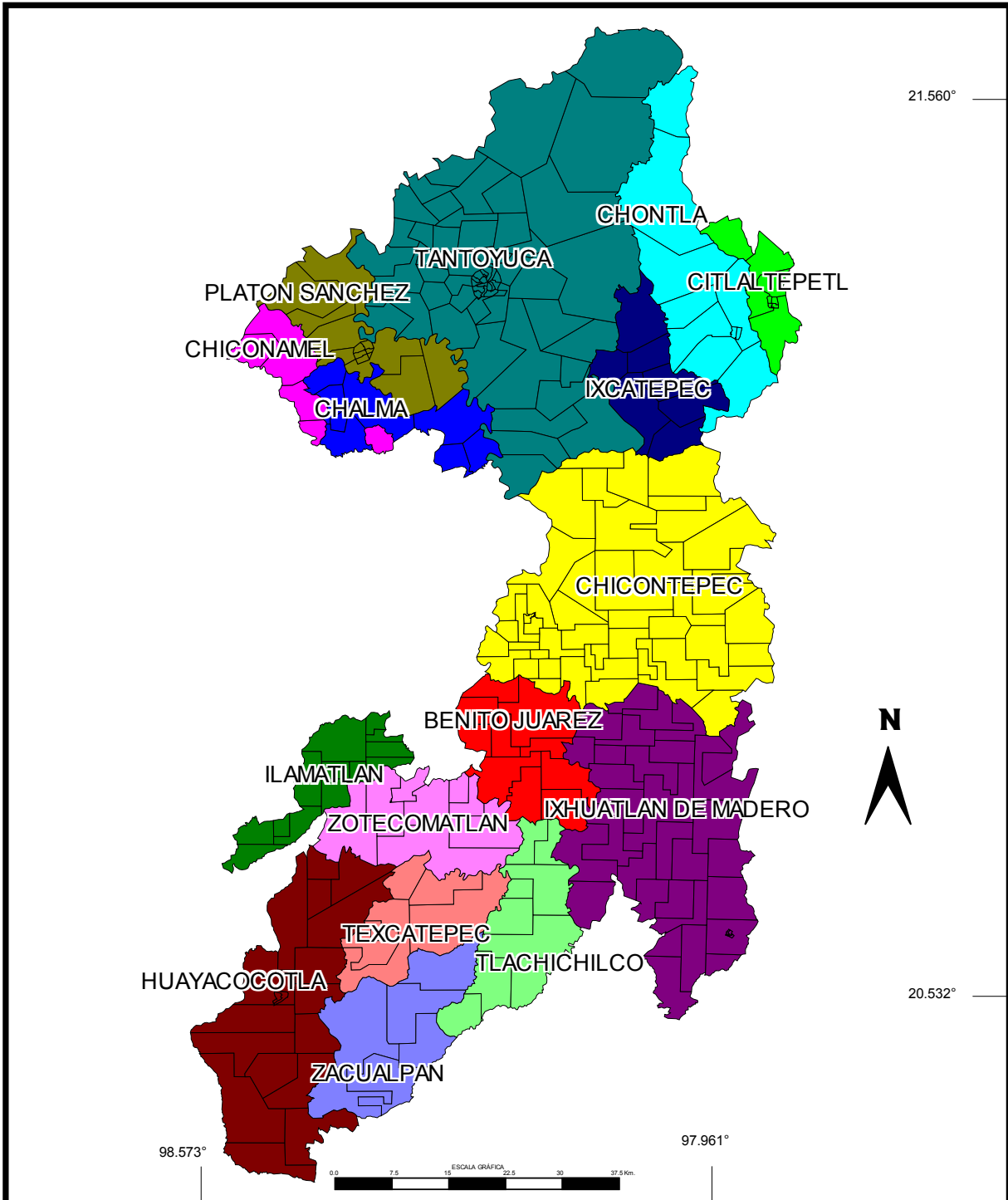


Figura 14:Elaboración propia.

DIVISION MUNICIPAL POR GRUPOS. DISTRITO FEDERAL 2 DE VERACRUZ

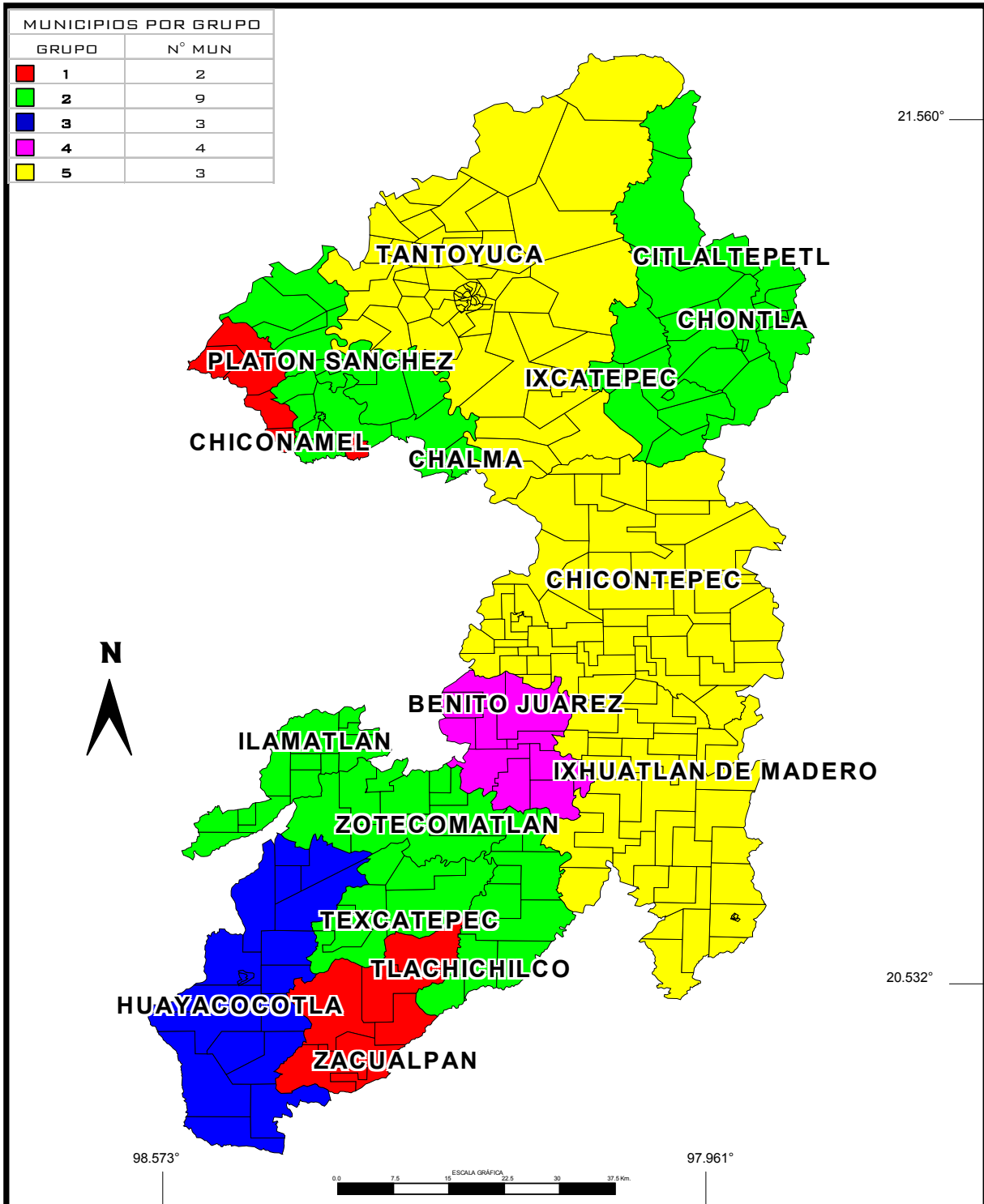


Figura 15:Elaboración propia.

DIVISIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO FEDERAL 6 DE VERACRUZ

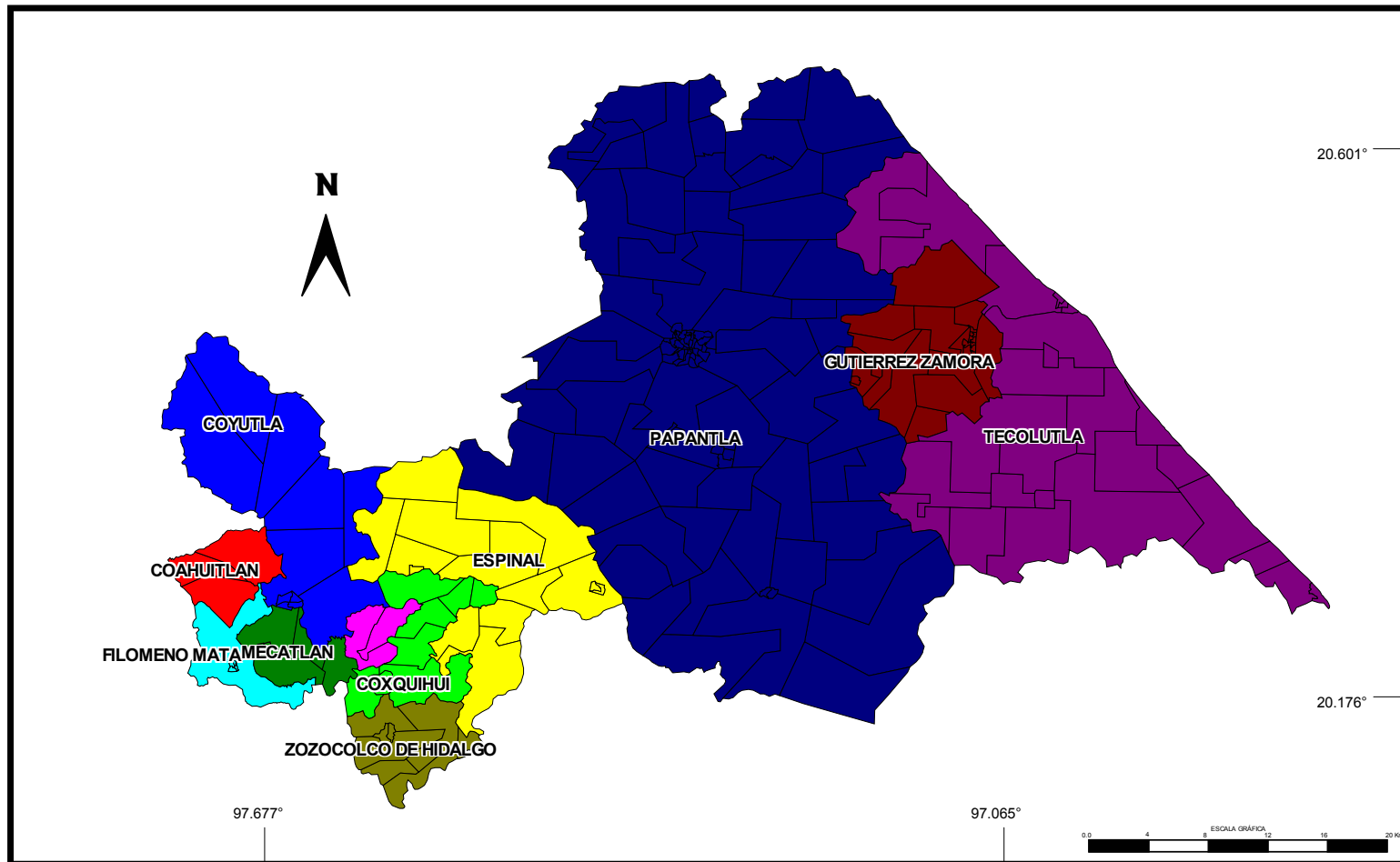
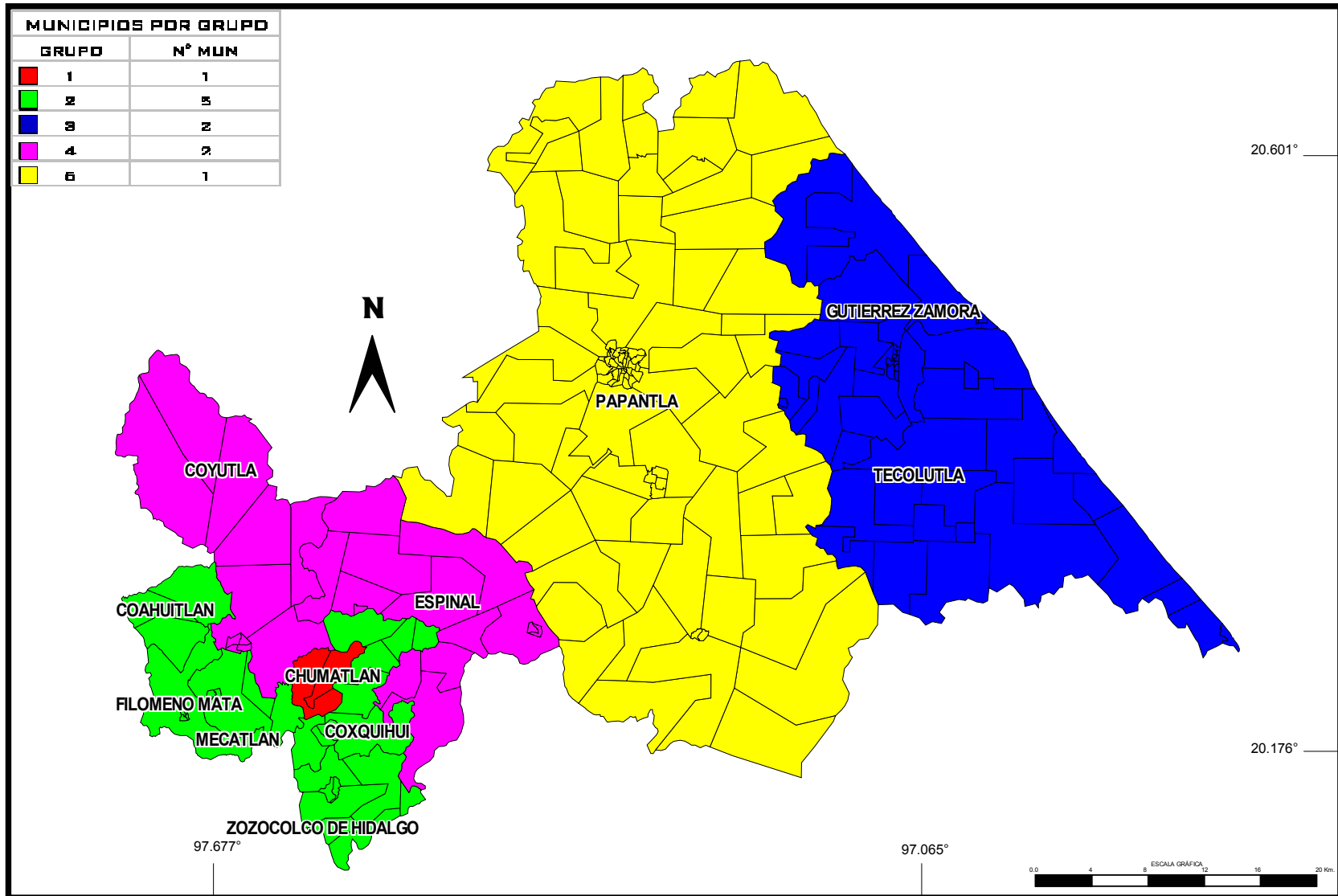


Figura 16: Elaboración propia.

DIVISION MUNICIPAL POR GRUPOS. DISTRITO FEDERAL 6 DE VERACRUZ



Los municipios indigenas en el contexto regional y distrital electoral.

Figura 17:Elaboración propia.

DIVISIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO FEDERAL 18 DE VERACRUZ

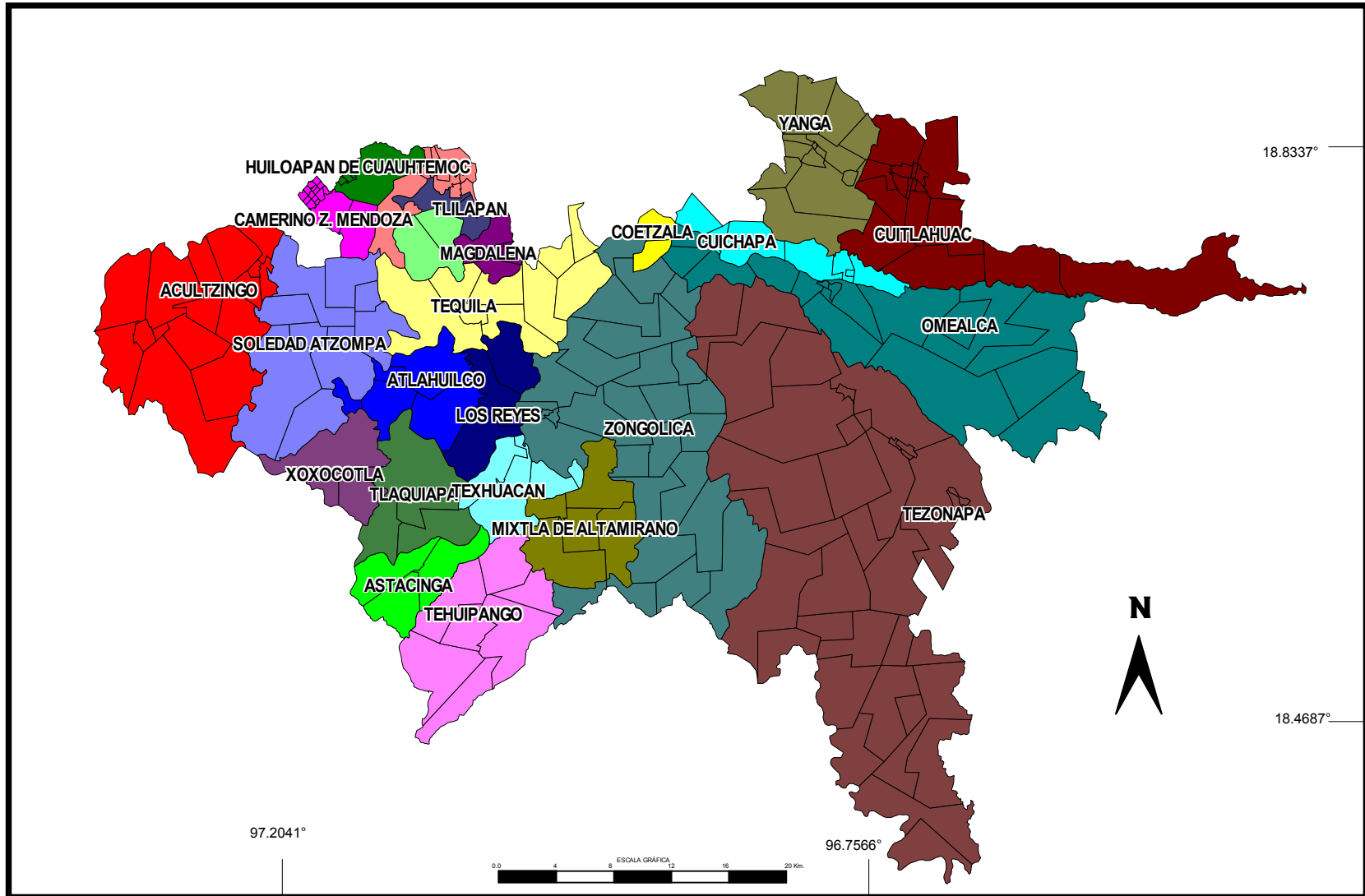


Figura 18:Elaboración propia.

Los municipios indígenas en el contexto regional y distrital electoral.

DIVISION MUNICIPAL POR GRUPOS. DISTRITO FEDERAL 18 DE VERACRUZ

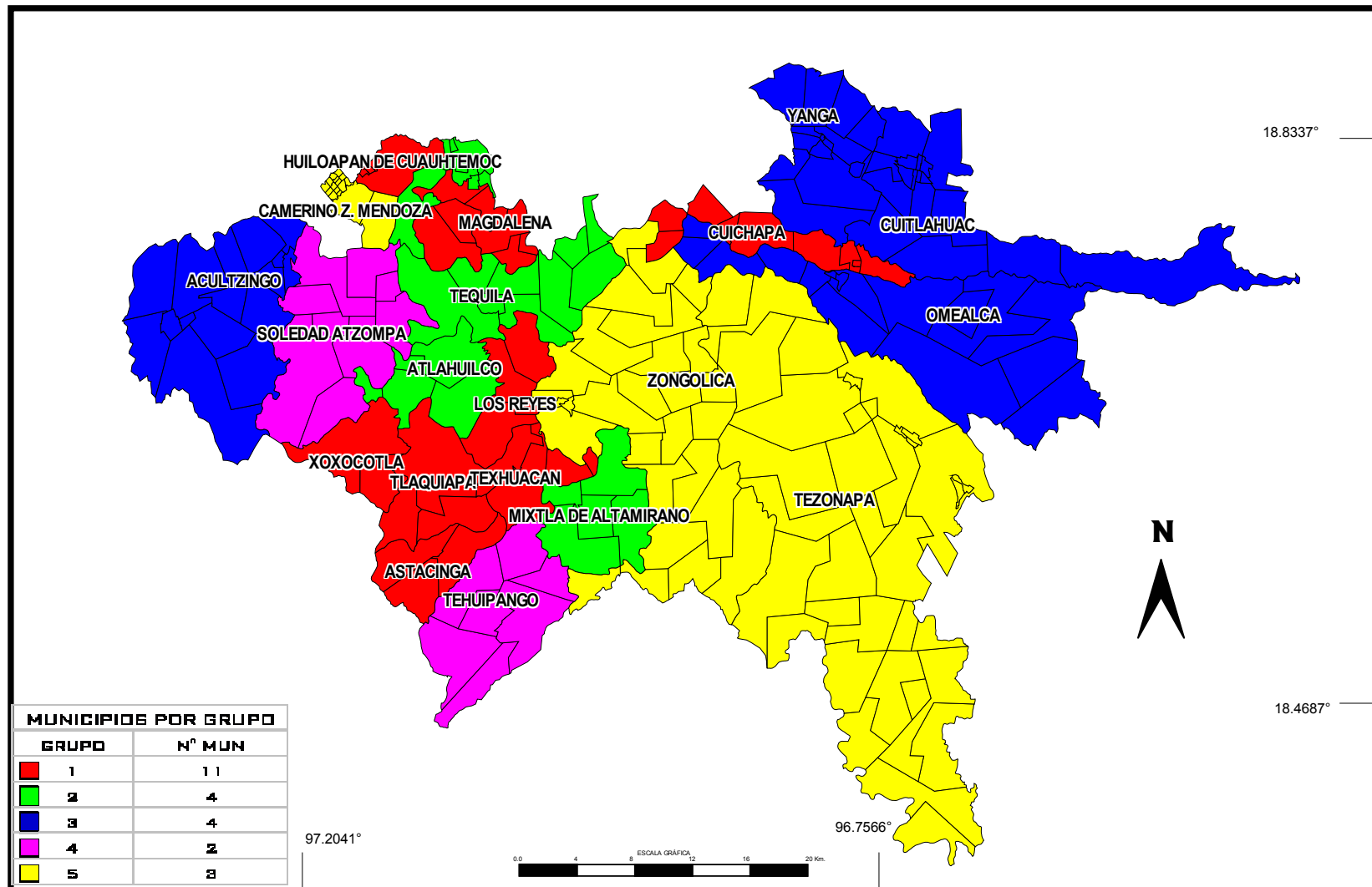


Figura 19:Elaboración propia.

3.3 Los distritos electorales indígenas de Puebla y Veracruz.

Como se observa dentro de la clasificación por grupos, existen veintiún municipios de los ciento veinticuatro bajo estudio que no se encuentran dentro de una región indígena, pero si dentro de un distrito electoral; estos municipios son de “*tipo E*”, es decir con población indígena dispersa.

Como es posible observar en el análisis, todos de los grupos, están representados en cada uno de de los distritos. Por lo que se puede afirmar que la similitud en los municipios indígenas no tiene que ver con el acomodo distrital, En cuanto a la distribución distrital de los municipios, como ya sabemos hay tres DEFI's tanto en Puebla como en Veracruz. Los DEFI's de Puebla son el 1, 4 y 16 de un total de 16 distritos electorales en el estado. Y en Veracruz el 2, 6 y 18 de un total de 21.

El distrito 1 de Puebla se integra de 16 municipios y su cabecera municipal es Huauchinango, este municipio esta incluido en el grupo 5 por su tamaño junto con Xicotepec son los municipios mas grandes del distrito. La concentración de población indígena de los municipios de este distrito es en promedio de 46.52% y la población HLI 28.90%. Este distrito se ubica en la región Sierra Norte de Puebla y Totonacapan aún que tiene municipios con presencia indígena importante, también agrupa seis municipios clasificados como “*tipo E*” con población indígena dispersa, estos municipios son Honey, Juan Galindo, Tlaxco, Francisco Z. Mena, Jalpan y Venustiano Carranza. En los municipios con presencia indígena predomina el grupo nahua con un 99.33% y el totonaco con solo el 0.57%. En cuanto al municipio de Huauchinango promedio de PI es de 42.87% y 24.88% de HLI en Xicotepec el porcentaje de PI es de 17.73% y 5.99 de HLI, ambos municipios pertenecen al grupo 5.

El distrito 4 de Puebla tiene su cabecera municipal en el municipio de Zacapoaxtla consta de treinta y cuatro municipios, donde además de la cabecera distrital Cuetzalan del Progreso son los municipios mas grandes del distrito estos municipios además de tener valores altos de población indígena (PI), también tienen una alta concentración de población hablante de lengua indígena (HLI) 41.60% y 61.99% respectivamente.

Este distrito se ubica en la región Sierra Norte de Puebla y Totonacapan y está ocupada principalmente por los grupos nahua y totonaco, con porcentajes superiores al 40% de la población indígena; cada uno de ellos representa 53.1% y 44.1%, respectivamente, aquí se registra la mayor concentración de población totonaca del país. Esta región además se extiende por los estados de Veracruz e Hidalgo, y esta entre las tres más pobladas de entre las 25 regiones indígenas de la República. Todos los municipios del distrito se encuentran en la región de la sierra y su tiempo promedio de traslado es de 5.6 horas del centro del municipio a la cabecera distrital.

El distrito 16 Puebla con cabecera municipal en Ajalpan consta de 23 municipios la mitad de ellos se encuentran en la región Cuicatlan, Mazateca, Tehuacan Y Zongolica y el resto están clasificados como “*tipo E*” y por lo tanto no pertenecen a ninguna región. Los municipios que determinan la importancia indígena de este distrito son San Antonio Cañada, Coyomeapan, Eloxochitlán, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, San Sebastián Tlacotepec, Zinacatepec, Coxcatlán, Vicente Guerrero, Altepexi, Zoquitlán, Ajalpan estos porque sus valores de PI son del 70% y de 59.29% HLI. El municipio que es cabecera municipal del distrito pertenece al grupo 5 y su importancia principal es tener una población total mucho mayor al del resto de los municipios del distrito, el promedio de población total del distrito es de 12 000 y Ajalpan tiene 48 000 además 65.74% de PI y 44.43% HLI.

Los grupos indígenas principales en el distrito son náhuatl predominantemente y Popoloca y Mazateco de manera minoritaria.

El distrito 2 de Veracruz tiene cabecera municipal en Tantoyuca y consta de dieciséis municipios, este distrito ocupa una parte importante de la región Huasteca, la presencia indígena en todos los municipios del distrito es muy importante, mayor al 65% y con un 46.92% de HILI. El grupo predominante en la región sigue siendo el náhuatl.

Distrito 6 de Veracruz tiene cabecera municipal en Papantla uno de los más grandes del estado, este municipio pertenece al grupo 5 y junto con otros 10 municipios conforma el la totalidad del distrito. Este distrito pertenece a la región Sierra Norte de Puebla y Totonacapan, tiene presencia indígena importante, 69.72% de PI y 50.60% de HLI.

El municipio de Papantla también se destaca por la diferencia enorme de población total que tiene con respecto al resto de los municipios del distrito, el promedio de población es de 19 000 habitantes y solo Papantla tiene 170 000 en una superficie de 119 km².

Este distrito solo tiene once municipios porque el balance poblacional para determinar el tamaño de un distrito se modifica drásticamente al incluir el municipio de Papantla, los valores de este municipio no tienen punto de comparación con el resto de los municipios del estado incluso es uno de los mas grandes del país. El grupo predominante en este distrito a diferencia del resto es el Totonaca con 98.13% y 1.12% del Náhuatl.

El Distrito 18 de Veracruz esta integrado por veinticuatro municipios y tiene cabecera municipal en Zongolica, ocupa la región Cuicatlan, Mazateca, Tehuacan y Zongolica tiene presencia indígena importante, pero además incluye los municipios Cuichapa, Huiloapan, Cuitláhuac, Omealca y Yanga clasificados como “*tipo E*” y por lo tanto no están considerados en ninguna región indígena. En general el distrito tiene un porcentaje de PI 64.08% y 48.44 HLI. Existen tres municipios del grupo 5 que pertenecen a este distrito Zongolica, que de por sí ya es cabecera municipal y Camerino Z. Mendoza junto con Tezonapa. Estos dos últimos efectivamente tienen una población total muy alta, pero el municipio de cabecera además tiene 94.43% de PI y 68.54% de HLI, bastante importante para el grupo Náhuatl y Mazateco.

CONCLUSIONES.

Dentro de la ciencia geográfica es poco factible encontrar trabajos que hagan referencia a temas electorales. Esta área de conocimiento es más bien abordada por la Ciencia Política. En este caso el trabajo presente incluye un análisis a nivel de regiones indígenas y distritos electorales federales, usando como base la información de los municipios incluidos en los seis distritos electorales indígenas de los estados de Puebla y Veracruz. Lo cual enriquece la gama de temas que la Geografía maneja y en los que puede claramente competir con la Ciencia Política.

En primera instancia se reconocen 300 distritos electorales federales en todo el País, de los cuales 28 de ellos tienen presencia de población indígena importante, con valores mayores al 40% de su población total. Estos distritos se encuentran localizados en 11 estados de la República: 1 en Campeche, 4 en Chiapas, 1 en el Estado de México, 1 en Guerrero, 2 en Hidalgo, 8 en Oaxaca, 3 en Puebla, 1 en Quintana Roo, 1 en San Luis Potosí, 3 en Veracruz y 3 en Yucatán.

De los 28 distritos electorales considerados como indígenas por el Instituto Federal Electoral IFE y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI, tome para su análisis los 124 municipios incluidos en los 6 Distritos Electorales Indígenas de Puebla y Veracruz, estos municipios se encuentran localizados en las regiones Indígenas: Sierra Norte de Puebla y Totonacapan, Cuicatlán, Mazateca, Tehuacan y Zongolica, y en la región Huasteca.

La revisión de los datos municipales permite realizar varias observaciones respecto a las condiciones demográficas y políticas de los municipios que pertenecen a una misma región indígena o a un distrito electoral y que a primera vista pudieran ser muy aventuradas o con poco sustento metodológico. Sin embargo con el uso de técnicas estadísticas que consiguen comparar los datos de múltiples variables y conformar grupos de municipios que son muy similares entre sí fue posible realizar la presente investigación.

En el análisis de los grupos tome en cuenta variables de índole poblacional, escolaridad, migración, marginación, etc. y con la aplicación de la técnica de “componentes principales” fue posible reconocer cuáles de esas variables tienen un peso mayor y determinan el agrupamiento de los municipios, sólo trece de las veintidós variables analizadas resultaron significativas.

Las variables que unieron a los municipios son usadas con diferentes finalidades, unas para la formación de distritos electorales, otras para la construcción de regiones pero gracias a la estandarización de los valores es posible comparar los datos de cada municipio y permitir que éstos se agrupen conforme a los datos que más determinan su similitud.

Dentro del cúmulo de variables se encuentran algunas que parecieran ser determinantes para definir uno de los grupos de municipios; como son, la migración municipal, estatal o internacional, o el índice de marginación. En este caso no fueron significativas, lo que indica que podemos hacer uso de variables que en un principio no parecen explicar nuestro fenómeno pero que enriquecen nuestro análisis con valores nuevos que revelan otra forma de realidad municipal.

Es muy común encontrar en la literatura las aseveraciones de que la población indígena está ligada inminentemente a la pobreza, al analfabetismo, o a la marginación; sin embargo, al analizar los valores de los municipios encontré que no siempre esas aseveraciones son correctas o al menos no de manera tajante. Puesto que hay municipios indígenas que están dotados de mejores servicios que otros de carácter urbano o con mayor número de población mestiza.

En la actualidad las condiciones alarmantes de pobreza extrema no solo se presentan en las regiones indígenas aisladas sino también en zonas urbanas, con acceso a servicios y con buen nivel educativo. Por lo que uno de los objetivos de esta investigación fue comparar los valores de los municipios de los distritos indígenas de Puebla y Veracruz para conocer las variables que son significativas en la agrupación de estos municipios. Esta comparación arrojó cinco grupos de municipios de los cuales puedo hacer las precisiones siguientes.

Los cinco grupos que se conformaron están representados en cada uno de los distritos. Por lo que puedo afirmar que la similitud en los municipios indígenas no tiene que ver con el acomodo distrital. No obstante es necesario recordar que los distritos electorales por definición poseen un equilibrio poblacional; sin embargo, no es lo mismo que un distrito contenga once municipios con ciento noventa y ocho secciones electorales como es el caso del distrito 6 de Veracruz que el distrito 4 de Puebla que cuenta con treinta y cuatro municipios y ciento ochenta y un secciones electorales. Esto dificulta cubrimiento y operación de los programas del IFE como son: capacitación electoral, asistentes electorales, recolección de paquetes electorales, recopilación de resultados, etc. principalmente por las condiciones orográficas algunas regiones.

El grupo 1 denominado “Municipios con tendencia a la pérdida de población indígena” se conforma de cuarenta y siete municipios donde predominan los ubicados en el estado de Puebla con treinta y tres y solo catorce en Veracruz. Dentro de este grupo se reconocen trece municipios que no están considerados por la CDI dentro de una región indígena porque tienen un porcentaje bajo de población indígena, municipios tipo “E” (con población indígena dispersa) estos son Honey, Atexcal, Caltepec, Coyotepec, Chapulco, Ixcaquixtla, Juan N. Méndez, Nicolás Bravo, Totoltepec de Guerrero, Zapotitlán, Zacualpan, Cuichapa y Huiloapan. Donde solo los tres últimos pertenecen Veracruz.

La revisión de los datos de este grupo permite identificar cuales son los municipios que presentan población indígena dispersa y que pertenecen principalmente a Puebla. Aunado a esto identifique a nueve de ellos que corresponden al distrito 16 de Puebla que esta integrado por 23 municipios con cabecera municipal en Ajalpan, lo que indica que en una redistribución posterior podría dejar de considerarse como un distrito indígena como ocurrió con el distrito 13 también de Puebla que en una primera revisión fue considerado indígena y posteriormente excluido por considerar que los municipios que lo conforman no cuentan con población indígena suficiente para ser clasificado como tal.

Las variables que provocan sus semejanzas son: población total, población indígena y población hablante de lengua indígena además de la participación política. Los valores de población total de los municipios del grupo oscilan entre 884 habitantes en el municipio de Coatepec Puebla y 10849 en Cuichapa Veracruz este último considerado con población indígena dispersa.

La mitad de los municipios del grupo supera los 5000 habitantes, estos resultados indican que si existe una relación entre el tamaño de la localidad y el porcentaje de población indígena que presentan. Donde mientras mas grande es la localidad menor presencia de población indígena tienen.

El grupo 2, denominado “Municipios de menores ingresos” encabezado por Chiconcuautla, Coyomeapan, e Ilatlán sí existe una relación directa entre los municipios con bajos ingresos y la población indígena ya que sólo 3.6% de la población percibe de 3 a mas de 10 salarios mínimos y de acuerdo con la clasificación de la CDI para los municipios 30 de los 37 municipios del grupo son tipo “A” (con mas del 70% de población indígena) y 7 tipo “B” (con población indígena entre 40% y 69%) Es decir, que son predominantemente indígenas. No obstante a pesar de tener rasgos eminentemente indígenas, casi la mitad de la población de los municipios del grupo son derechohabientes de un servicio de salud. Caso que no se presenta por ejemplo en el grupo 3 donde existe poca población indígena y sin embargo su porcentaje de derechohabientes es 41.3%.

En los municipios con niveles altos de población total como en el caso del grupo 3, encabezados por Chignautla, Coxcatlán, Tlacuilotepec, Francisco Z. Mena y Jalpan es posible encontrar una relación entre el tamaño de la población total y los ingresos; son los municipios mas poblados y con mayores ingresos, sólo después del grupo 5, además de que existe una tendencia de la población indígena a aislarse en estos municipios, al contrario de otros grupos donde los indígenas se acercan a los pueblos más grandes para vender sus productos o conseguir empleo.

En este grupo son numerosos los municipios no incluidos en una región indígena, aunado a esto 11 de los 16 municipios incluidos en el grupo están catalogados como tipo “E” (con población indígena dispersa) en estos municipios grandes la poca presencia indígena, sus cifras de población total y los ingresos que perciben, son las variables que determinan su similitud.

En lo que se refiere a los valores de participación política no hay diferencia entre los municipios de los distritos indígenas con respecto al resto del país. De acuerdo con la encuesta nacional de cultura política 2006 la población de los municipios indígenas y rurales declara tener las mismas razones para abstenerse políticamente que las personas encuestadas en medios urbanos o con mejores ingresos. Se puede observar que en todos los grupos existe la misma dinámica de participación; en las elecciones presidenciales los valores son casi iguales que la media nacional, y en las intermedias baja alrededor de 20 puntos por lo que no hay diferencia en los niveles de la abstención de una región indígena y una zona urbana mestiza.

En el caso de los indígenas la única razón de que se abstengan de participar en procesos políticos mediante el sistema de partidos y que los diferencia del resto del país puede radicar en el deseo de conservar sus usos y costumbres. Pero la actualidad, la organización por medio de usos y costumbres se presenta en una minoría de los municipios, éstas costumbres se mantienen presentes en muchas de las comunidades, pero no es el orden que predomina en su comportamiento hacia el exterior.

Otros de los factores que intervienen en los cambios dentro de las comunidades pueden ser la influencia de los mensajes publicitarios, la salida de muchos jóvenes de sus comunidades para radicar en ciudades más grandes donde conocen otras formas de organización y donde posteriormente regresan a sus lugares de origen con nuevas ideas, además de la aplicación de programas de ayuda a pueblos marginados y la intervención de un sinnúmero de fundaciones que buscan aliviar la pobreza que aqueja a las regiones indígenas hace que muchas comunidades por presión o por conveniencia migren hacia otras formas de gobierno.

La adopción de estas reglas en muchos casos sólo es de forma y no de fondo, pues siguen practicando sus costumbres y modifican sus criterios cuando se requiere tomar otra clase de decisiones principalmente relacionadas con la distribución del presupuesto.

El grupo 4 determinado por los municipios con mayor presencia indígena está conformado por doce municipios siete en Puebla y cinco en Veracruz todos clasificados dentro de una región indígena y con una presencia muy significativa de grupos indígenas. Estos municipios comprenden las regiones indígenas Sierra Norte De Puebla y Totonacapan, Cuicatlan, Mazateca, Tehuacan y Zongolica y solo un municipio en la Huasteca.

La asociación de los municipios del grupo 4 está determinada por valores altos en el cuanto a las variables de población indígena y hablante de lengua indígena principalmente. Es un conjunto de municipios grandes con importante presencia indígena que sin embargo tienen el mismo nivel de desarrollo que los del grupo 1. Por ejemplo, donde la menor presencia indígena no indica mayor avance. Los municipios del grupo 4 están catalogados con marginación muy alta como la mayoría de los municipios bajo estudio.

El grupo 5 dentro del análisis se definió por sí solo como un grupo aparte porque los municipios que lo conforman tienen valores en su mayoría altos respecto al resto de los grupos, son municipios muy grandes y con valores desproporcionados en lo que se refieren a sus variables poblacionales. Con respecto al resto de los datos presentan valores promedio de participación política o número de derechohabientes. Además de que en su composición se encuentran los seis municipios que son cabeceras distritales precisamente elegidos así por su tamaño e infraestructura carretera.

Para finalizar puedo afirmar que basándome en los resultados municipales de la zona bajo estudio en lo que se refiere a la participación política existe el mismo comportamiento en los municipios de las tres regiones indígenas que se observaron en la presente investigación.

Desde hace algunos años la Secretaría de Gobernación reconoce que a lo largo de la República existen más de 54 millones de pobres de acuerdo con los datos arrojados por el INEGI en sus informes mensuales respecto de la pérdida de empleos formales y los datos de la Secretaría de Hacienda donde informa a cerca de los índices de crecimiento económico es posible observar que ésta población marginada no está localizada necesariamente en las zonas indígenas del país.

No obstante el asunto indígena seguirá siendo por muchos años una razón de manipulación, una vía para la obtención de recursos y una bandera política muy lucrativa para quien sepa explotarla a pesar de que las cifras expresen lo contrario. Es por eso que el trabajo presente busca, además de hacer uso de técnicas estadísticas poco socorridas en Geografía, arrojar algo de claridad acerca de los valores de la población indígena para que en un futuro no se vea como determinante el rasgo indígena como sinónimo de atraso económico y social.

BIBLIOGRAFÍA

Corona, Rodolfo y Rodolfo Huirán.

El Tamaño de la Población Indígena Mexicana en La población de México en el Nuevo Siglo, México CONAPO 2001.

Embriz Osorio Arnulfo

¿Quiénes son los indios? y ¿Cómo reconocerlos en las estadísticas? INI, PENUD, CONAPO México 2002

Escandón Martines Covadonga, López Levi Liliana.

Integridad de Comunidades y Redistribución Urbana, Política y Cultura núm. 19 México. Primavera 2003.

Fernández, Patricia, Juan Enrique García y Diana Esther Ávila.

Estimaciones de la Población Indígena en México. En La situación demográfica de México. CONAPO México 2002.

García de León Loza Armando.

Generalidades del Análisis de Cumulos y del Análisis de Componentes Principales. Instituto de Geografía UNAM México 1988.

Javier Becerra Pablo.

La Problemática de la Representación en el Sistema Electoral Mexicano. Polis 96, Política, Marco Electoral, Pensamiento Social y Economía, volumen 1 UAM-I División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Sociología. México 1997.

Milkos Tomas.

Criterios Básicos de Planeación. En Cuadernos de Orientación Metodológica 1. Instituto Federal Electoral. México 1998.

Morquecho Sandoval José, Reyes Rosales Nicolás, Palazuelos Cobarruvias Israel.

Tercera Encuesta Nacional Sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas.

Secretaría de Gobernación. México 2005

Nolasco Margarita, Rubio Miguel Ángel, Coordinadores académicos.

La Migración indígena: Causas y Efectos en la Cultura, en la Economía y en la Población. En la Etnografía de las Regiones Indígenas de México en el Nuevo Milenio. México 2004.

Oliva Gutiérrez Gladstone, Preciado Coronado Jaime.

Análisis de la Población de los Distritos Federales uninominales a nivel de Entidad Federativa: Metodología y Resultados Preliminares. Universidad de Guadalajara. México 2003.

Oliva Gutiérrez Gladstone, Renteria Pérez Susana.
Distribución de los Distritos por Entidades Federativas. Instituto Federal Electoral IFE México 2003.

Ortelli Paola, Sartorello Stefano.
Monografía del Distrito Electoral Federal 02 del Estado de Veracruz.
IFE. México 2000.

Serrano Carreto Enrique.
Indicadores Socio Económicos de los Pueblos Indígenas De México 2002. INI, PENUD, CONAPO México 2002

Zapata Startuch Raúl.
El Desarrollo de las Comunidades indígenas. El punto de Partida y de Llegada, Voz y Rostro Propios. Revista Voz y Voto núm. 15. México 2001.